



CASTRO URDIALES: PRENSA Y DOCUMENTACIÓN EN LOS AÑOS DE LAS OBRAS DEL ROMPEOLAS Y PUERTO



(Castro Urdiales, 2005)

Ramón Ojeda San Miguel

INTRODUCCIÓN

Todo el siglo XIX, muy en especial en su segunda mitad, y el primer tercio del XX, estuvieron marcados en Castro Urdiales por las obras de ampliación y modernización del entramado portuario. Primero, en una lucha titánica por conseguir la aprobación oficial del proyecto; luego por la esperanza de ver resurgir bajo signos positivos el entramado de la estructura económica de la Villa; y, finalmente, por la desilusión de la no consecución de los logros planteados inicialmente.

El período crucial para el puerto castreño, el que va de 1880 a 1925*, sustancialmente se puede resumir diciendo que presenta las dos caras de una misma moneda: profunda crisis del sector pesquero tradicional y apertura de numerosos signos de modernidad (explosión de numerosas prospecciones mineras, fiebre de embarcaderos/cargaderos de mineral en la costa, instalación de pequeñas líneas ferroviarias, modernización del caserío urbano...). No se consiguió al final; pero con las obras de ampliación del puerto esperaban los castreños hacer salir de la crisis a la pesca y apuntalar los gérmenes de progreso surgidos en el siglo XIX.

Fueron años en que se generó, tanto en los numerosos periódicos publicados en Castro Urdiales como en las distintas oficinas municipales (hoy en el Archivo), una ingente cantidad de documentación. Buena parte de la cual, a modo de selección, presento ahora para lectura de los amantes de la historia castreña y como eficaz herramienta de futuros investigadores.

* Ojeda San Miguel, R., Obras de ampliación y mejora del puerto de Castro Urdiales 1831-19128). Historia de un empeño centenario, Castro Urdiales, 204.

LAS OBRAS DEL PUERTO*

1882

Dos años de existencia llevaba la concesión, al cabo de los cuales la empresa, como única prueba de la rectitud de sus propósitos, como ostentoso testimonio de sus afanes, como solemne garantía de éxito, ofrecía a la expectación de los vecinos varios montones de piedra y algunos trozos de roca desmenuzados por los barrenos; triunfo brillantísimo en el cual la natural suspicacia de los castreños no acertaba a ver otra cosa más que un despojo de los derechos del Municipio, una amenaza para el puerto..., como fruto de este primer ensayo una provechosa enseñanza. Adquirió, sin duda, el convencimiento de que el proyecto era grande, el plazo pequeño, y más pequeños aún los trabajos realizados, y se dio a buscar el medio de ajustar a una proporción conveniente esta trinidad de factores.

En la imposibilidad de empequeñecer el proyecto, era preciso agrandar las otras dos cantidades que entraban a formar la base del cálculo: el tiempo y los trabajos. Pero, como en materia de trabajo cada cual tiene bastantes con los el cielo le envía, la empresa, lejos de buscar otros nuevos, procuró librarse de los que sobre ella pesaban, despidiendo a los pocos operarios presentados ante nuestros ojos como la avanzada del ejército encargado de conquistar para esta villa las grandezas de la opulencia y los esplendores de gloria. Quedaba, pues, el tiempo, o por mejor decir, el plazo, como único componente dotado de propiedades elásticas. El concesionario se entregó de lleno al trabajo de alargarle, y lo consiguió. No estará de más decir aquí que, a juicio de los castreños, inclinados de suyo a la maledicencia, en esto de estirar los términos

* El Sol de Castro, Año II, nº. 44, Castro Urdiales, 8 de enero de 1882.

demuestra la empresa una voluntad perseverante y una imperturbable complacencia; es su tarea predilecta.

En Castro nada se supo de la prórroga hasta que estuvo concedida. Así y todo, el Ayuntamiento no perdió la primera ocasión propicia para decir al Ministro que había sido desacertada e inmerecida, manifestando que la existencia de la guerra civil, único pretexto para solicitarla y concederla, no era un obstáculo para la realización del proyecto, puesto que las obras eran susceptibles de un vasto desarrollo dentro de este pueblo amurallado y guarnecido, y que la afluencia de braceros en demanda de trabajo ofrecía condiciones ventajosas al concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Tres años iban contados desde que las obras yacían en el más completo abandono, cuando nuestra Corporación municipal se permitió ante el Ministro de Fomento este inocente desahogo.

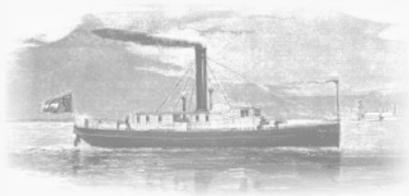
Ni la más leve sorpresa produjo en Castro la inacción de la empresa, porque no había aquí quien sinceramente creyese en la realización del proyecto del Señor Molino. La orden de concesión expedida a su favor había extinguido el último rayo de esperanza. Pero esta misma decepción había engendrado en los ánimos la creencia de que, tan pronto como terminara el plazo concedido al Sr. Molino, acudiría otro empresario adornado de intenciones rectas y de eficaces proposiciones para hacer realidad las desvanecidas ilusiones.

No ha necesidad de recordar la amarga impresión, el desaliento, la irritación que en todo el pueblo, confiado en tan natural expectativa, produjo la noticia de la prórroga de tres años concedida a la empresa.

El Ayuntamiento, respondiendo a las exigencias de los vecinos, y convencido de que las prórrogas venían a someter indefinidamente el porvenir de toda esta comarca a los caprichos o conveniencias del concesionario, acudió con fecha 24 de octubre de 1878 al Ministerio de Fomento solicitando la declaración de caducidad de la concesión. No se olvidó de decir en su instancia que durante los cinco años transcurridos nada se había visto aquí que indicase la más remota intención de ejecutar las obras, ni se olvidó tampoco de advertir al Ministro que,

tanto la Corporación municipal, como el vecindario entero se hallaban persuadidos de que el Sr. Molino trataba de conseguir un término lejano para la ejecución de su proyecto, porque no entraba en sus intenciones el propósito de llevarle a cabo. Esta y otras manifestaciones por el estilo demuestran que nuestros Municipios no se andan en retóricas para decir lo que sienten.

De nada aprovechó el celo de nuestros concejales. Su pretensión fue desestimada por el Ministerio, que con fecha 17 de Diciembre de 1876 comunicó la Real Orden al Ayuntamiento. En dicha resolución se mandaba al propio tiempo que el Ingeniero Jefe de Santander, con arreglo a lo prevenido en la condición sexta de la concesión, vigilase el desarrollo de las obras, y diese cuenta cada tres meses a la Superioridad del estado de adelanto en que aquellas se encontrasen, a fin de poder apreciar si en 24 de marzo de 1884, plazo prefijado para la terminación de aquellas, podrían hallarse concluidas, según prometía el concesionario; y de denegaban ciertas pretensiones formuladas por este señor sobre declaración de utilidad pública de las obras objeto de la concesión, advirtiéndole que estas denegaciones no le habían de servir de excusa ni pretexto para demorar la ejecución en la forma prevenida.



CASTRO - NUEVO*

Castro se escapa fuera del cinturón amurallado que oprime el antiguo casco de la villa, y la dirección que tomará al agrandarse ha de ser buscando el bullicioso ruido de las olas de su hermosa playa, las frescas arboledas de Brazomar y la pintoresca situación las llanuras que a la orilla del mar preceden al pequeño promontorio de Cotolino.

Ya está abierta una nueva brecha por donde las futuras edificaciones han de dirigirse hacia esos puntos: hasta ahora el moderno caserío ha elegido la proximidad al camino, que dirige a Brazomar, cuyo trayecto es un paseo y a sus lados se han ido escalonando en estos últimos años casas de campo cuyo aspecto es más alegre que el de una calle cerrada por ambos lados de edificios.

La muralla del Torrejón, rota al principio del muelle en proyecto, deja ver desde el centro del pueblo la dirección que ha de seguir la línea de casas que en el porvenir formarán un bellissimo boulevard que tardará en estar construido menos de lo que puede a primera vista creerse; pues, a poco que la prosperidad de Castro aumente, con débiles impulsos que se dan a los elementos latentes de riqueza que la villa encierra y casi sin acelerar en la marcha progresiva que sigue la edificación sin salir del paso emprendido de algunos años a esta parte, hemos de ver en un espacio de tiempo relativamente corto poblarse de edificios los terraplenes que han de llenarse sobre las peñas que hoy baten las olas.

* El Sol de Castro, Año IV, nº. 165, Castro Urdiales, 4 de Mayo de 1884.

¡Preciosa situación la de los edificios que allí se construyan! Por un lado besados por la saludable brisa marina y por otro embalsamados por los aromas de extensos y numerosos jardines.

Allí está la carta en blanco de una nueva población. Ahora estamos a tiempo de trazar las líneas de su plano. Del acierto y previsión en marcarle depende su futura belleza y comodidades. Si esto se abandona y se espera a que el capricho de cada uno vaya creando dificultades a la conveniente colocación de los edificios, llegará un día en que nos arrepintamos de haber dejado al azar lo que debíamos haber dirigido con esmerada atención.

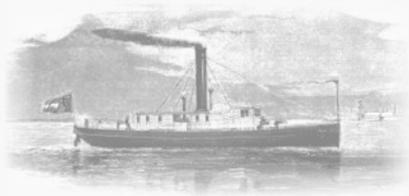
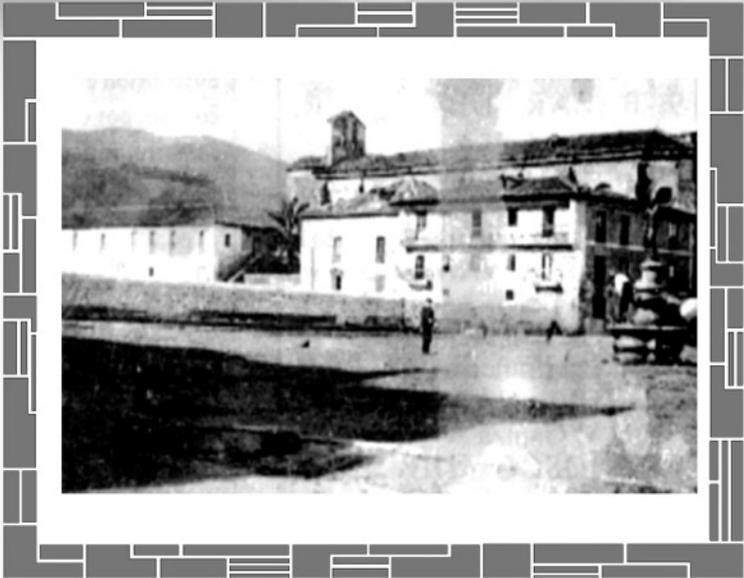
Al observar el plano del nuevo muelle y de los terrenos entre éste comprendidos y el trozo de carretera desde la Barrera a la playa, el menos avisado advierte la conveniencia de dividir el citado trozo por medio de calles traviesas a la del muelle en proyecto. Así no sólo se dotará a las nuevas edificaciones que ya están construidas y a las que se han de elevar en este trozo, de mayores comodidades por el aumento de comunicaciones, sino que también se hermostrará la calle de la carretera que de otro modo han de desmerecer muchísimo en parangón con la nueva. No debemos contentarnos con adquirir una nueva vía de condiciones inmejorables, debemos también, pues la construcción de esta la favorece, mejorar lo que hoy poseemos.

No parecen prematuros estos temores. Es idea que generalmente hemos oído emitir la de la construcción de esas calles traviesas, pero si no se consignan en un plano aprobado al que obedezcan las nuevas construcciones, es muy fácil que cuando quiera practicarse sea imposible. Aún hoy ofrecerá algunas dificultades, por las casas que se opongan al trazado más simétrico, pero estos obstáculos podrán vencerse sin grandes gastos.

Al tocar ligeramente esta materia, no debemos dejar de recordar un proyecto aprobado por nuestro Ayuntamiento y en suspenso por motivos de cierta clase, que aunque obedecen a un delicado miramiento no deben detener la ejecución de un acertadísimo acuerdo.

Las riberas de Cotolino están llamadas a ser uno de los sitios preferidos para la construcción cuando Castro, agrandando su población necesite de mayor campo que el de las calles a que nos hemos referido; enfrente de estas están, muy cerca pero lejanas por falta de comunicación que impide la ría de la playa. La unión de ésta con aquella las emplazará al plano del Castro del porvenir. Facilitemos el acceso a aquel paraje cuya posición es tan bella y acortaremos el tiempo en deban formar parte de la población.

Acaso por este medio consigamos que, así como un acaudalado joven, entusiasta en el amor a esta villa, movida más por él que por cálculos interesados, va a prolongar la extensión de Castro haciéndole el valioso regalo de un trozo de población que será su mayor adorno, otro capitalista, favorecido con igual riqueza y dotado de semejantes sentimientos construya algún día allí un nuevo barrio que complete la grandiosa simetría y bella edificación del Castro del porvenir.



EL CAPITAL Y LA INDUSTRIA EN ESTA VILLA 1884*

Uno de los elementos que más influyen en el desarrollo de la producción es indudablemente el capital, y entre los de diferentes clases que intervienen en aquella operación casi indefectiblemente, porque apenas si hay trabajo útil en que no sea objeto del mismo un producto de otro anterior, es con seguridad el dinero del que más directamente depende, como medio de adquirir todos los objetos útiles, la posibilidad de la creación y sostenimiento de las industrias.

En los pueblos ricos, entendiéndose por éstos aquellos en que abundan las aptitudes para el trabajo y los valores acumulados por el ahorro, es más fácil el trabajo lucrativo, se ejerce en mayor escala y es más pingüe el beneficio que por él se reporta porque se practica dentro de mayor suma de condiciones favorables.

Estos, decimos, son los pueblos ricos, porque aquellos en que su pretendida riqueza estriba solamente en la ferocidad del suelo o en otras condiciones naturales que no están convenientemente explotadas por el trabajo inteligente y con extensión, arrastran frecuentemente una vida miserable; y en ellos si bien se satisfacen las primeras necesidades sin gran esfuerzo, es casi imposible la satisfacción de las que se salen de la esfera de las más precisas, careciendo de verdadera riqueza productiva y del bienestar consiguiente al fomento de la producción, aplicada primero a los usos más imprescindibles de la vida y que sucesivamente según su aumento sirve para satisfacer necesidades nuevas, sentidas a medida que aumenta la riqueza de los pueblos.

* El Sol de Castro, Año IV, nº. 172, Castro Urdiales, 22 de junio de 1884.

Allí donde el dinero abunda, las empresas mercantiles prosperan, las industrias florecen, las artes y en fin todas las manifestaciones del trabajo humano aumentan en un grado superior de desarrollo y perfección; porque abundando los medios productivos, facilitase también el consumo por la posibilidad de satisfacción de mayor número y más costosas necesidades.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, cuando nos hemos puesto a reflexionar sobre la desigual proporción que en esta villa existe entre el capital poseído en ella y el estado de sus industrias, no hemos podido menos de buscar la causa de tal orden de hechos en el concurso de circunstancias especiales, cuyo estudio sería muy conveniente para procurar modificarlas en lo posible al efecto de impulsar la riqueza al empleo en el trabajo que mayores utilidades pudiera reportar.

En Castro existe un crecido número de regulares capitales que, empleados en el comercio y en la industria aumentarían de una manera pasmosa el movimiento de la producción, y que permanecen alejados de esas fuentes de riqueza, destinados a otros empleos que si bien producen más descansado lucro a sus poseedores, son de ninguna utilidad general.

Este hecho observado depende en parte de circunstancias comunes a casi toda nuestra nación donde las industrias arrastran por regla general tan lánguida vida, y está así bien favorecido por otras que son de carácter particular por la índole especial de los capitalistas de nuestra villa.

La mayoría de los capitales que Castro encierra son de un mismo origen. Pertenecen a personas que han permanecido la mayor parte de su vida en la que la actividad se manifiesta con más vigoroso ardor, entregados a los negocios en alguna de las naciones americanas donde han adquirido hábitos de trabajo, genio especulador y práctica en los negocios; y a primera vista admira que los que se han adornado con tales dotes entre los azares de la lucha en país extraño para reunir una

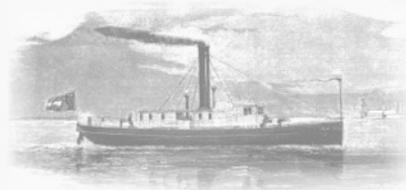
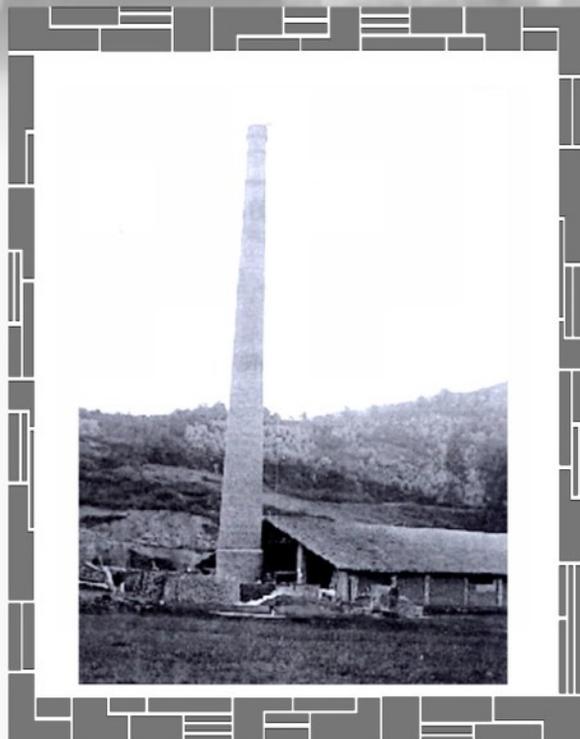
fortuna, llegados que son a su patria, abandonen por completo su anterior género de vida, desistiendo de continuar el aumento de su capital y concretándose a las rentas que este le proporciona colocado en empresas que ni dirigen por sí ni requieren el uso de las dotes que todos sus propietarios poseen.

Podrá creerse que la causa principal de esta inactividad es originada por el deseo de descanso acariciado durante muchos años por la mayoría de los capitalistas de esta villa para disfrutarle en el pueblo de su naturaleza; en que habiendo considerado por mucho tiempo como principal objeto de sus afanes la acumulación de un capital que les proporcione un cómodo bienestar en el último período de su vida, se complacen en consagrarse a disfrutarle en cuanto vea realizadas sus aspiraciones. No lo creemos así; gran número de los vueltos a la patria con una cuantiosa fortuna son todavía jóvenes, y el impulso de su venida es el afecto, no el deseo de descanso cuando están florecientes sus facultades y en el mayor desarrollo sus hábitos de trabajo. Todos ellos se dedicarían con gran placer a continuar sus tareas en su país si este les infundiese aquella confianza que les ha animado en otras naciones en que la industria y el comercio bullen con más próspera agitación, ofreciendo al genio activo y emprendedor fáciles y valiosos galardones.

Claramente se observa que esta inactividad de los capitales aportados de América no depende de disposiciones subjetivas de los poseedores, sino que su causa estriba en la diferencia que estos notan de movimiento mercantil y fabril entre los países abandonados y este en que establecen su residencia, porque vemos que no desdeñan entregarse a aquellas especulaciones que prometen éxito en la localidad. Casi toda la industria fabril y el comercio que en una escala algo elevada se practica en esta villa, se debe a esos castreños reimpatriados. ¿Porqué no contribuyen todos ellos al mayor fomento de las industrias? ¿Porqué permanecen muchos capitales inactivos? Ya lo hemos indicado y podemos hacerlo citando otras varias causas por todos comentadas y aplicables a España en general, entre otras las trabas legales, el crecido recargo de los impuestos, la falta de vías baratas de comunicación y las pingües ganancias de las especulaciones en fondos públicos. Por que

creemos que depende el mal que lamentamos de causas independientes del genio especulador y activo de los capitalistas castreños, abrigamos la consoladora esperanza de que este orden de cosas no ha de continuar indefinidamente, que tan pronto como, merced a una paz continuada, la industria española se levante de su decadencia, los capitales que en esta villa permanecen retraídos entrarán en el movimiento productor de la especulación fomentando el trabajo, y como consecuencia forzosa, produciendo un aumento de riqueza.

Entre las causas generales ligeramente apuntadas influye por lo que respecta a esta villa para la inacción de sus capitales la falta de cómodas vías de comunicación. Esta villa por su posición está llamada a ser un foco importante del comercio; y a este género de industria más que a otra alguna está inclinada la mayor parte de los capitalistas que en ella residen por haber sido aquel su ocupación durante muchos años de su vida. Del comercio, pues, esperamos la prosperidad de Castro. Tan luego como las obras de su puerto se llevaran a cabo y fuese unido con líneas férreas con las capitales vecinas, habrá de surgir aquella industria floreciente. A la construcción de aquellas obras debemos dedicar todos nuestros esfuerzos porque sin ellas permanecerá en la inacción la riqueza considerable que la villa encierra y está empleada en inversiones de las que producen beneficios muy exiguos comparados a los que en otras condiciones habrían de reportar a sus poseedores y al pueblo en general.



DE LA PLAYA 1898*

Con motivo de las indicaciones que ligeramente hacíamos en nuestro número anterior respecto a las obras de encauzamiento del río de Brazo de Mar, hemos recibido algunas felicitaciones, excitándonos al propio tiempo a que prosigamos la tarea de abogar porque cuanto antes se lleve a feliz término tan importante mejora.

Agradecemos en cuanto valen esas manifestaciones y prometemos no cejar en esa campaña por considerarla de sumo interés para Castro, que está llamada a ser uno de los más importantes puntos balnearios de la costa Cantábrica.

Las condiciones naturales de su playa son inmejorables.

Solo hace falta que la mano del hombre las perfeccione hasta donde sea posible, y para lograrlo hay que empezar por hacer que el río de Brazo de Mar desemboque en Cotolino.

Conseguido esto y establecidos los servicios de baños con el esmero y la comodidad que el bañista desea, ha de ir muy en aumento durante las temporadas de verano, la concurrencia de gente forastera.

En el próximo estío hemos de tener ocasión de apreciarlo, si como es de esperar funciona para entonces el ferro-carril que partiendo de esta villa ha de enlazar con el de Santander-Bilbao.

* Ilustración de Castro, Año I, n.º. 7, Castro Urdiales, 22 de diciembre de 1898.

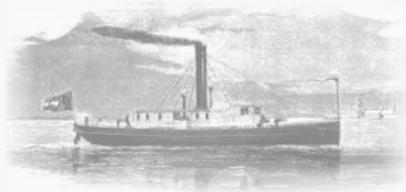
De los antecedentes que tenemos acerca del proyecto de encauzamiento del río de Brazo de Mar, resulta que la empresa de las obras del puerto, que tiene contratados los trabajos, ha encontrado en la ejecución obstáculos que no había previsto, como es el de existir roca donde creyó que el subsuelo sería de arena.

Suponemos que en vista de esto se practicarán los estudios necesarios para salvar escollos y terminar cuanto antes las obras.

Ahora se nos ocurre preguntar: ¿podremos ver desviado de la playa el río de Brazo de Mar para la entrada del próximo verano?

Si no estamos mal informados el compromiso es ese, pero como ante obstáculos como el citado no pretendemos pedir imposibles, nos concretamos a suplicar a quienes se hallan al frente de esos trabajos, que redoblen su actividad en los primeros meses del año venidero y empleen todo género de elementos, para ver si en Junio puede verse la playa libre de los grandes perjuicios que la ocasiona aquel río.

La cosa podrá ser difícil pero nunca imposible, y como hoy se dispone de grandes elementos para vencer dificultades de la índole indicada, sería un gran paso en el camino del porvenir de Castro, que para la época prefijada circulase el ferro-carril de Traslaviña y quedara encauzado del río de Brazo de Mar en la forma que el municipio tiene proyectada.



MEJORAS LOCALES 1899*

Noticias importantes tenemos hoy que comunicar a los lectores, en nuestro artículo de entrada.

Impresiones muy satisfactorias, porque los asuntos con que se relacionan, están perfectamente identificados con nuestro credo, basado en el fomento de cuanto tienda a impulsar los veneros de que Castro dispone, por lo pródiga que con su suelo y situación topográfica, fue la Naturaleza.

Aislados ferroviariamente hasta la fecha, y con comunicaciones difíciles para dirigirnos, bien a la capital de la provincia bien a la de Vizcaya, sobre todo a la primera, se aproxima el día en que ese problema quede resuelto con la apertura del ramal que, partiendo de Castro, ha de enlazar con el ferro-carril Santander-Bilbao.

Hasta ahora nadie creía que pronto veríamos realizada tan importante mejora, efecto de las fechas fijadas que se habían señalado, sin que nunca se cumplieran aquellos plazos.

Hoy es cosa decidida y resuelta.

Los señores Pocci y Basconni, jefes de la empresa llegaron a Castro a fines de la semana anterior, y seguidamente dejaron ultimados los contratos para que el ferro-carril de Traslaviña comience a funcionar a fines de Mayo, o a más tardar, a principio de Junio próximos.

* Ilustración de Castro, Año II, n.º. 5, Castro Urdiales, 2 de febrero de 1899.

Aparte de las obras de terminación de la vía, que van muy adelantadas, era la más urgente la construcción del edificio que en el paseo de la Ronda, detrás del que ocupa las oficinas de las obras del puerto, ha de servir de estación; las demás, hasta Traslaviña, hace meses que están construidas.

Los señores Pocci y Basconi han contratado las obras con los justamente renombrados industriales señores Pascua y Landáburu, cuya competencia y seriedad en la ejecución de cuantas obras se les encomiendan, son cualidades probadas en los importantes edificios a la moderna que han construido en Castro.

Si a esto unimos el vivo interés del autor del proyecto y director de los trabajos D. Eladio Laredo, reputado Arquitecto de esta localidad, así como el de la empresa, de que a todo trance en Junio próximo circulen los trenes por la nueva línea, no cabe poner en tela de juicio que la cosa es un hecho.

El lunes último se comenzó a quitar todo el material depositado en el terreno que ha de ocupar la estación, a fin de dejarlo completamente libre, y en los primeros días de la semana entrante darán principio a los trabajos los señores Pascua y Landáburu, que emplearán en aquel tajo considerable número de jornaleros.

Como la estación de que se trata no es edificio ligero, sino que tiene su importancia, se ha convenido por ambas partes contratantes en que la planta baja quede construida para aquella fecha, y pueda ya de hecho atenderse a los principales servicios públicos, con las dependencias instaladas.

*

**

LA PLAYA

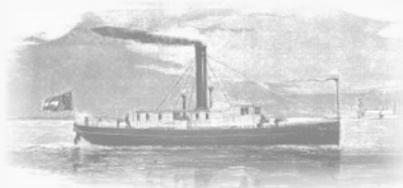
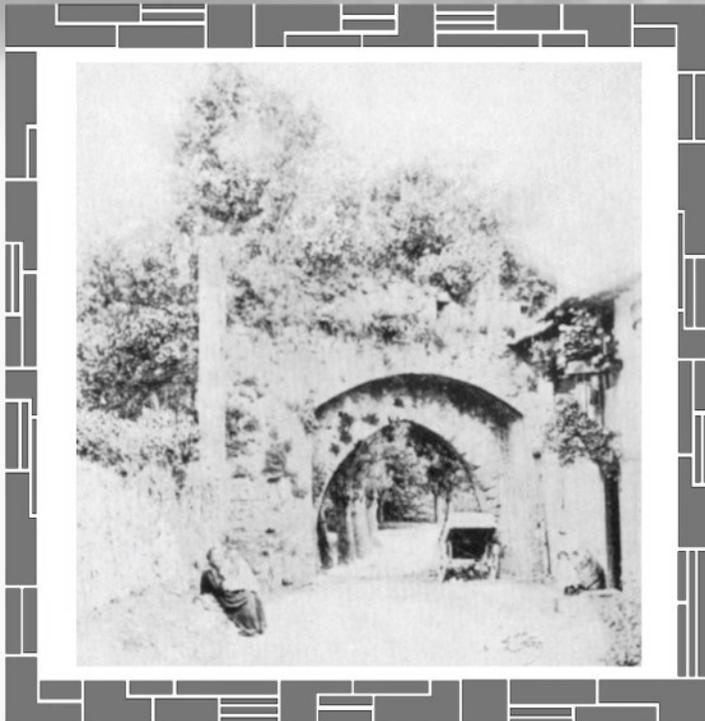
Desde el primer día de nuestra publicación hemos considerado de suma trascendencia para los intereses generales de Castro, que para el próximo verano se vea su bonita y abrigada playa libre de los grandes perjuicios que la origina el desembocar en ella el Río de Brazo de Mar.

Y en distintas ocasiones hemos suplicado que se activasen los trabajos de encauzamiento, con objeto de que para el Estío se viera aquel precioso punto de baños luciendo sus galas, sin que el río que a ella afluye siguiera estropeando sus mayores encantos.

También de este asunto podemos transmitir gratas impresiones a nuestros lectores.

Según nos han informado personas que juzgamos bien enteradas, porque tienen motivos para ello, tal impulso se está dando a la apertura del nuevo cauce por Cotolino, que aunque en la apertura de la trinchera se ha encontrado subsuelo más duro de lo que se pensaba, las obras quedarán felizmente terminadas para el mes de Mayo y la playa se verá completamente libre de ese lunar con que la afeó Natura.

Nos complacemos en poder dedicar estas columnas a tan satisfactorias nuevas, en la seguridad de que han de verlo con sumo agrado también cuantas personas aprecien en lo que vale para el porvenir de Castro, la terminación de los dos proyectos de que nos ocupamos en los precedentes párrafos.



ASUNTOS LOCALES

1899*

No perdemos ni un momento de vista la marcha de los trabajos de construcción del nuevo ferro-carril que ha de enlazar con el de Santander-Bilbao, ni las del nuevo puerto, por ser dos mejoras de las que más directamente depende el porvenir de Castro Urdiales.

Las impresiones últimamente recibidas son muy satisfactorias, aunque no falten nunca algunos pesimistas que no quieran mirar por otro cristal que el suyo manchado de negro.

Respecto a la línea férrea de Traslaviña podemos hoy anticipar a nuestros lectores, que las obras de la estación de Castro a cargo de los activos y concienzudos contratistas señores Pascua y Landáburu, van tan bien, que para el tiempo prefijado en las condiciones del compromiso, tendrán habilitados los locales necesarios al servicio público.

Actualmente no solo reciben grande impulso la construcción del edificio, sino que muy pronto, dentro de este mes, quedará terminado el andén.

Las columnas de hierro están en estos momentos construyéndose por el acreditado industrial de la localidad don Narciso Misas.

La piedra artificial está viniendo constantemente en carros desde Bilbao, y no tardaremos muchos días en ver hechas las hiladas formando el cuerpo de edificio a que están destinadas.

* La Ilustración de Castro, Año II, N^o. 16, Castro Urdiales, 20 de abril de 1899.

En lo referente a la línea, no cabe dudar que la tendremos terminada para principios de Junio.

En el sitio de Lavarrieta había un pequeño trozo, en una finca de unos 100 metros de línea, donde no se había hecho trabajo alguno por cierto contratiempo sufrido en los trabajos de expropiación.

Ventilado este asunto final, desde los primeros momentos entraron a trabajar con ahínco 250 hombres, que a estas horas tienen adelantadísimos los trabajos.

Allí, en Lavarrieta, hay que montar un puente metálico, y como este y se ha recibido de Bilbao, donde estaba contratado, mañana deben comenzar las faenas de montaje, a fin de que quede concluido en los primeros días del próximo mes de Junio.

Si añadimos a esto que el tendido de vía y el revestimiento de túneles avanzan rápidamente, anunciándonos su conclusión, es seguro que para el día de San Pelayo (26 de Junio) tendremos la satisfacción inmensa de ver entrar en Castro los trenes de la capital de nuestra querida provincia y de Bilbao.

No será mucho lo que podemos decir de las obras de construcción del nuevo puerto, pero aunque poco, no deja de ser satisfactorio.

Hay que efectuar, en la línea que sigue la escollera que arranca de Santa Ana, trabajos de buzo y el buzo está ya dispuesto a entrar en faena.

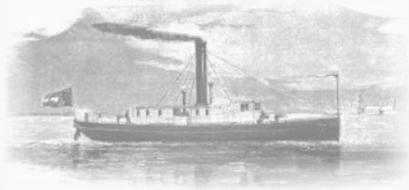
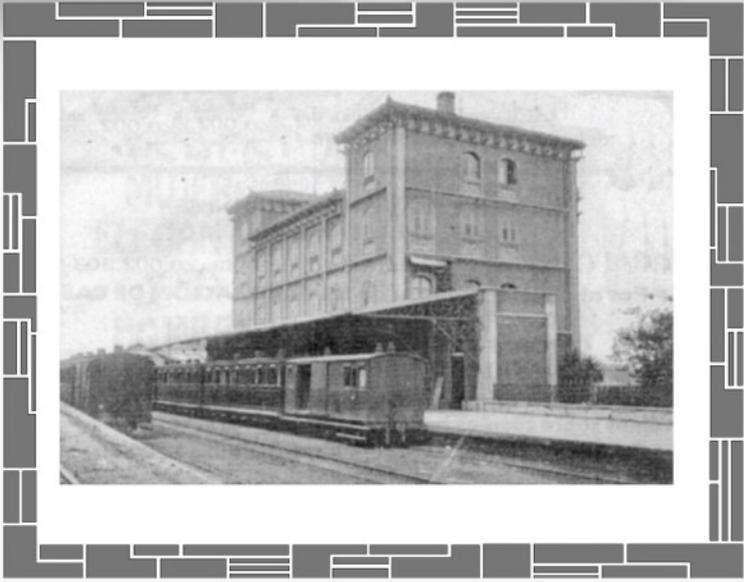
Solo falta para eso que los aparatos necesarios queden dispuestos, y como se trabaja sin tregua en ellos, podemos asegurar que a principio de Mayo entrante comenzarán a ser colocados bajo el mar, los bloques depositados frente al Muelle de Eguilior, operación que, salvo impedimento imprevisto, se llevará a cabo con toda celeridad y sin interrupción.

Estos son los deseos de todos, incluso del reputado ingeniero director don José Bores Romero, que se promete que para el próximo Otoño puedan las embarcaciones quedar resguardadas al pie de Santa Ana con la construcción de la escollera, sin correr los riesgos que han corrido durante el pasado invierno, sufriendo los rigores de las grandes marejadas dentro de la antigua dársena.

Continúan adelantadísimos los trabajos de desviación del río de Brazo de Mar, para que el curso natural de sus aguas no perjudique a la playa de manera deplorable que lo venía haciendo.

Estas obras de encauzamiento can ahora de veras.

El público tendrá ocasión de apreciar desde los comienzos del próximo verano, las grandes ventajas de esta considerable mejora.



POR HONRA Y CONVIVENCIA 1899*

Hoy que Castro se encuentra en la favorable situación de poder extender y difundir los bienhechores rayos de una riqueza y poderío asaz notables, no solo consiguiendo en práctica sus planes de reconocida utilidad pública, según acaba de hacerlo, sino también realizando ideas de importante desarrollo comercial y de reputado crédito, cual es el próximo a inaugurarse, ferro-carril de Traslaviña, nos atrevemos a iniciar una de estas últimas por si pudiéramos con nuestra débil voz hacer que se fijara la atención de los poderosos hacia el lisonjero proyecto que vamos a exponer en estas cuartillas, tan lisonjero y conveniente como los otros llevados a feliz término con propiciatoria ventaja privada y beneficio común.

Aludimos al establecimiento en esta querida villa de una compañía de navegación que se dedique al importantísimo (e inextinguible en más de una centuria) tráfico de conducir los minerales desde esta costa a las de Escocia, Irlanda y tantas otras del Norte de Europa; y no nos esforzaremos mucho, ni nuestros lectores sufrirán gran molestia, para que lo entiendan como nosotros lo tenemos entendido. Para esto existe la aprovechable ocasión de tener ejemplos recientes, de fácil y convencedor examen.

Hace Bastante tiempo monopolizaba el referido transporte la bandera extranjera, siendo un dolor ver toda la ría de Bilbao ocupada por

* La Ilustración de Castro, Año II, nº. 22, La Ilustración de Castro, Castro Urdiales, 1 de junio de 1899.

buques de distintas nacionalidades, y, como caso raro, el que nuestro pabellón ondeara en alguno de ellos.

Varios de nuestros emprendedores vecinos, los vizcaínos, poseían algunos vapores, pero pocos, sin que durante algunos años aumentaran el número hasta que, los conocidos corredores, señores Aznar y Sota, se encaminaron con la mayor decisión y calenturiento afán por la indicada explotable senda, los cuales, con la mejor suerte, merecida por su constancia, han conseguido reunir una numerosa flota, en series diversas, alentando la esperanza de hacerla mayor. También, posteriormente, los armadores aquellos van adquiriendo más barcos y hay quien, como el señor Abásolo modifica su sociedad convirtiéndola en anónima para ensanchar, sin duda alguna, el radio de acción, convencidos todos del magnífico resultado. No nos explicamos cómo no se decidieron antes con la confianza que demuestran ahora, puesto que su situación les permitió ver siempre la positiva utilidad que ha ido atrayendo a los extranjeros. Pero no es necesario ni oportuno escudriñar hoy la causa.

Siguiéndoles los santanderinos, impulsados por el importante y casi inesperado movimiento de igual naturaleza acumulado últimamente en su magnífico puerto, han establecido dos sociedades (y hálbase de hacerlo con una tercera). Después de escritas estas líneas hemos sabido que se ha formado con elementos mixtos vizcaíno-montañeses, que ya poseen diez vapores, aun cuando no están navegando todos; de modo que para Julio próximo se juntarán unos ochenta buques pertenecientes a las dos citadas matrículas.

Con ello se consigue: primero, la colocación de nuestra experimentada gente de mar sufrida y brava como cualquiera otra; segundo, la preponderancia de la marina mercante nacional, una de las circunstancias precisas que han de concurrir para ser verdad lo de regenerar la patria: tercero, el provecho de los beneficios reportables bastante más que los de rentas públicas; y cuarto, obligar a los no españoles que se vayan retirando poco a poco (mejor sería a la ligera) en busca de otros fletes no tan fáciles de lograr.

Los cuatro puntos son de excepcional importancia, dignos de la estimación general y merecedores de un fuerte apoyo.

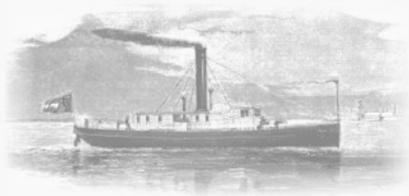
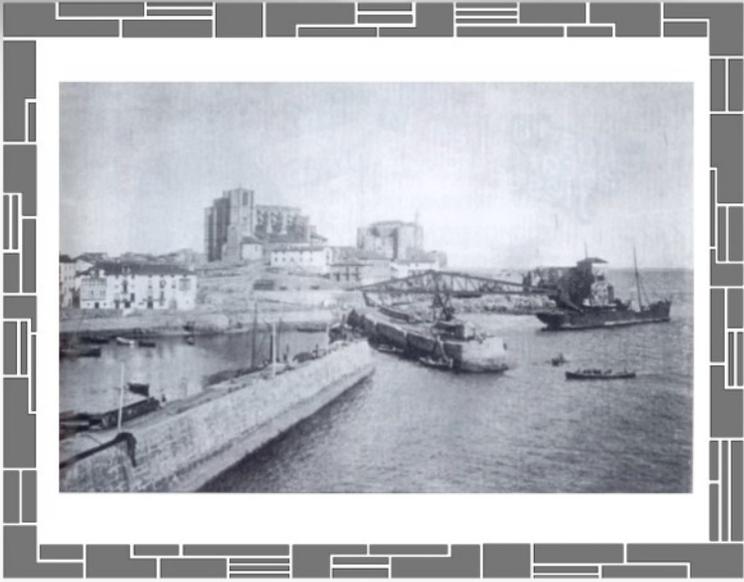
Para buscar éste hacemos las siguientes reflexiones: Sabido es que, el verdadero *barómetros* del estado de toda clase de colectividades, es el aprecio universal manifestado en las de índole mercantil por el valor monetario que adquieren las credenciales transmisibles de su capital. Pues sabiendo el tipo a que se ceden las acciones de las compañías de la clase apuntada, tendremos el signo fijo de la más o menos floreciente situación de ellas. Nosotros le conocemos bien, (y cualquiera, sin dudara de la aseveración que vamos a hacer puede consultar una Revista bursátil o industrial) y aseguramos que *todas* gozan de “prima”: es decir, que valen hoy más que cuando se emitieron y, por tanto, si hubiera que adquirirlas habrían de ser pagadas con más dinero que el desembolsado por los accionistas primitivos, deduciéndose de esto que obtienen ganancias y gozan de consideraciones financieras de primer orden.

Otro dato fundamental de nuestro optimismo es, si dentro de tan beneficiosa empresa cabe crear, otra u otras sin perjuicio para ninguna y con seguridad de una posible prosperidad. Es indudable que sí, y para que se aprecie mejor damos a conocer lo siguiente:

En el mes de abril último se efectuaron desde los puertos de Bilbao, Santander y este de Castro 334 salidas de buques con mineral de las que sólo 61 fueron bajo nuestra bandera: es decir, bastante menos de la *quinta* parte, y si el cálculo lo hiciéramos por las toneladas exportadas, resultaría más reducido. Véase por esto que, estando, como estamos, tan exiguamente representados los españoles, aun cuando sumáramos, no ochenta vapores como sumaremos pronto, sino, ciento, habría de necesitarse, con sentimiento grande, del concurso de los extranjeros en la todavía considerable proporción de 55 por ciento para poder dar abasto a la extraordinaria salida del rico terrón, eso en el improbable caso de no ir aumentando, como en la conciencia de todos está que ha de aumentar, y mucho.

Factores considerables tienen nuestras compañías para aumentar sus beneficios sin que las competidoras se lucren. Los cambios con el extranjero darán margen por muchísimo tiempo, pues no es de esperar su nivelación inmediata y además, nuestros marinos disfrutan de sueldos menores generalmente que los de aquellas. No nos falta más, principalmente a los castreños, que el carbón le pudiéramos comprar más barato, y de no ser así, el inglés se comprará siempre a igual precio y con iguales condiciones que los demás lo compran.

Se nos ocurre presentar dos, al parecer, dificultades para la realización de este proyecto, y que resultan temores pueriles por las razones que damos. Si las presentamos, lo hacemos únicamente para dar a conocer de algún modo que hemos pensado sobre el asunto.



OBRAS DEL PUERTO 1901*

Según teníamos anticipado a nuestros lectores, el miércoles último, dieron fin por este año, a consecuencia de haberse agotado la subvención oficial, las obras del nuevo puerto.

Es sensible que con el magnífico tiempo que inició el mes de Noviembre en esta costa, no continúen los trabajos; pero ya que la falta de recursos sea la imperiosa causa, hemos de hacer justicia a la empresa constructora que ha realizado una plausible campaña, según confesión de cuantas personas paran mientes en la marcha de nuestras obras públicas.

Hecha esta espontánea manifestación en honor a la justicia, hemos de desear que las faenas del año entrante se acometan con igual acierto y actividad, y tan pronto como la bonanza del tiempo en la costa se preste a ello.

De 700 metros de escollera que abarca el proyecto, quedan en esta campaña terminada el miércoles último, 89 metros construidos.

Causa ya agradabilísimo efecto ver a la grúa Titán hacer aquel recorrido, divisada desde el Muelle de Eguilior, porque se aprecia perfectamente el avance de las obras.

Más siendo preciso sufrir este interregno en la prosecución de aquellas, hemos de llamar la atención de la empresa constructora, aunque supongamos que no necesite toques de atención.

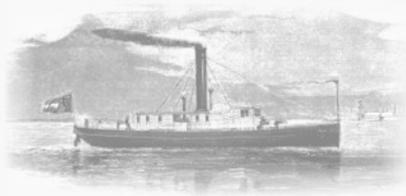
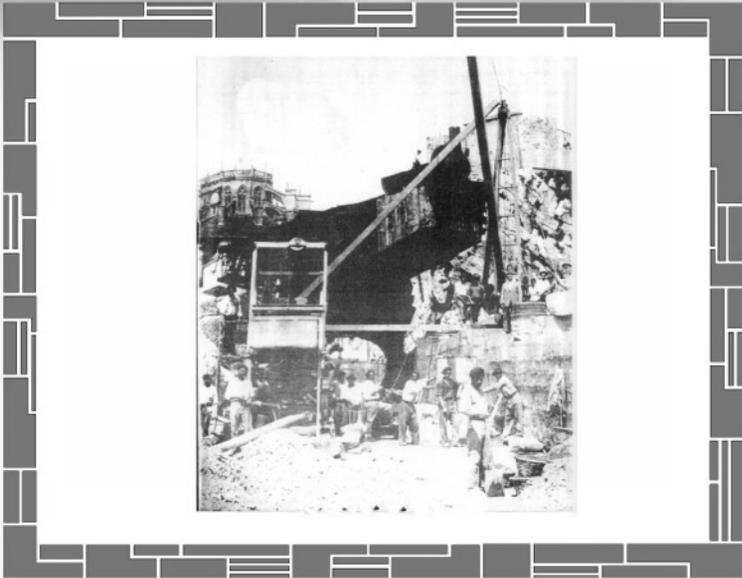
* La Ilustración de Castro, Año IV, nº. 147, Castro Urdiales, 10 de noviembre de 1901.

Sobre todo, exteriormente, las ruedas, están pidiendo reemplazo.

Queremos decir con esto, que ya que las obras de construcción del nuevo puerto no puedan continuar por las razones económicas expuestas, al menos, que cuando se emprendan los trabajos el año próximo esté el material dispuesto para no ocasionar retrasos.

Esperamos, por tanto, que este forzoso paréntesis, será aprovechado en la reparación de la grúa y demás material móvil de la empresa.

Según informes que tenemos, con lo bien preparado que se presenta el suelo submarino para el asiento de bloques, en la campaña del año entrante puede darse un avance de primer orden.



INCREIBLE 1902*

Día tras día se va acentuando en Castro un malestar general, que si bien tiene fácil explicación no se justifica a las primeras de cambio.

La situación topográfica de esta preciosa villa montañesa, no puede ser más halagüeña.

En todo la ha favorecido la Naturaleza; pero la apatía del hombre, el modo de cegarse en negocios de ajenas localidades que sabe Dios a donde le conducirán, efecto del vértigo con que aquellos se emprenden, pueden ser causas determinantes de la decadencia de esta villa, llamada a ser, obrando con más tino, uno de los pueblos más florecientes de la Montaña.

Aquí el industrial se queja amargamente de que, salvo rarísimas excepciones, solo vende para familias que viven de jornales o sueldos, expuesto a mil contingencias, mientras que las familias pudientes traen de fuera todos los artículos de consumo.

Las oficinas del puerto han quedado suprimidas.

Las de la Bernilla también.

En las principales calles, cosa que no recordamos haber visto en Castro, hay numerosas habitaciones con papel en el balcón.

* La Ilustración de Castro, Año IV, nº. 163, Castro Urdiales, 9 de marzo de 1902.

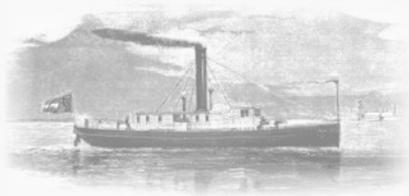
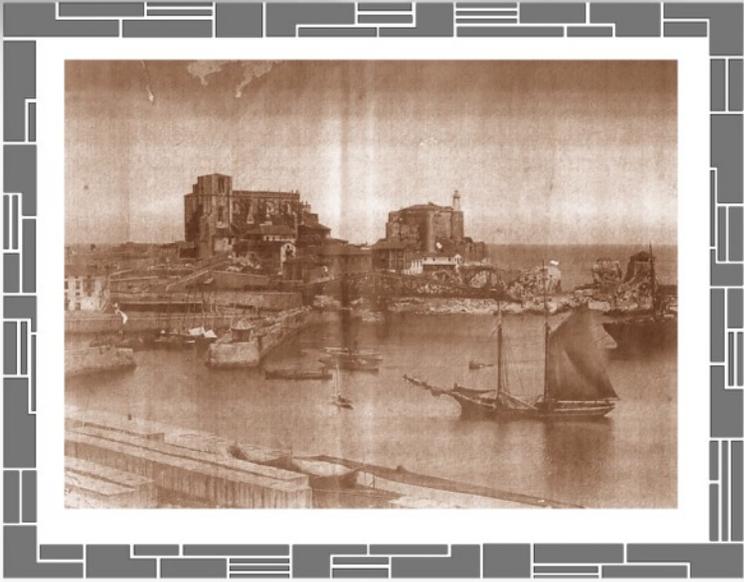
Esto denota una alarmante decadencia progresiva que solo pueden atajar los interesados en sostener, no solo que la propiedad se mantenga en su valor, sino en acrecentar este.

A tal paso ¿qué va a ser de los intereses generales del bienestar de la villa, si no se procura desarrollar negocios que atajen los males que están encima, en vez de ir a recibir coscorriones en jugadas de bolsa que son hoy la verdadera desgracia de todos?

¡Cuántos magníficos balnearios a la moderna y otras muchas cosas más se podían haber hecho en la playa de Castro, para beneficio propio, con el dinero que Castro ha perdido en la Bolsa!

A esto se nos dirá: ¿Y los que lo han ganado?

Que tiendan la vista por la villa, y si no son miopes y saben apreciar las cosas distinguiendo los colores, ya verán donde pueden perderlo de no cambiar de modo de proceder.



ALARMA DEL COMERCIO 1902*

Se han acercado a nuestra redacción varios comerciantes de esta villa a suplicarnos nos hagamos eco de sus quejas, por resultar insostenible su situación, de no cambiar las circunstancias en que se va colocando la situación económica.

De un lado, dicen, venimos soportando la mecha de la crisis obrera que tiene trazas de no terminar, sin que las fías cesen ni los fiados puedan liquidar sus cuentas.

Nosotros, agregan los comerciantes, podríamos aunque de mala manera, sortear este acentuado malestar, si las familias pudientes hicieran gasto en nuestros establecimientos, pero se ha generalizado la idea de traerlo todo de fuera y esto hace insostenible la vida del comercio de Castro.

Por si ello no fuera bastante, agregan los comerciantes aludidos, aquí se traen ya géneros al por mayor para repartirlo entre cierto número de familias, siendo el colmo para el comercio de Castro.

En vista de tales razonamientos y teniendo en cuenta la precaria situación de la villa, nos atreveríamos a llamar la atención de las familias adineradas para que vean están muy puestos en razón los comerciantes que se quejan tan amargamente.

Huelga decir que ellas tienen perfectísimo derecho a traer lo que quieran; pero no huelga advertirles que cuantos vivimos en la

• La Ilustración de Castro, Año V, nº. 172, Castro Urdiales, 11 de mayo de 1902.

localidad nos debemos mutua consideración, y que como generalmente son propietarios de fincas, están más obligados que nadie a procurar que sus inquilinos puedan pagarles religiosamente la renta de cada mes.

De esta manera; sin pesca; las fábricas paradas, como es consiguiente y la crisis acentuando sus horrores de hace meses y años, es imposible que vivan los pueblos que sufren tamaño castigo.

La gente de Castro es honrada y sufrida por naturaleza; pero no den lugar quienes pueden evitarlo a que llegue el agua al cuello.

Las quejas del comercio son fundadísimas, porque han aparecido en la estación maletas repletas de chorizos, personas que han declarado no traer nada sujeto a derecho de consumos y caérseles botellas de líquidos al bajar las escaleras.

Tengan en cuenta los que tal hacen, que un pueblo que sufre los rigores de este, puede llegar un día en que no se halle dispuesto a tolerarlo, si antes no ponen remedio quienes deben hacerlo.

Se nos asegura a última hora, que hasta hay importadores en grande escala sin pagar contribución y ocasionando al comercio grandes perjuicios.

Nos reservamos para otro número, y llega el caso publicaremos los nombres de esos *comerciantes* dañinos que no contribuyen con nada al erario del Estado.

DE ACTUALIDAD

Creemos firmemente que todos los prohombres de Castro se cuidan del porvenir de sus representados sin descuidar un momento sus intereses generales.

Pero creemos también que nuestra misión nos impone estar al tanto de cuanto ocurre, para que no se olviden las cosas y pague el pueblo las consecuencias.

Con la campaña actual de las obras del puerto, termina la subvención concedida por el Estado para tan importante mejora.

No creemos tan descuidados a los que viven en la cosa pública; más así y todo, como tienen a multitud de cosas que atender, pudiera escapárseles alguna, aunque esta es de mucho bulto.

Una de las esperanzas que Castro tiene cifradas es su nuevo puerto exterior, y precisamente por eso debemos fijarnos en lo que pueda ocurrir.

Terminada la subvención y dejar empantanada la construcción de la escollera, sería el colmo.

Ya que nuestros legítimos propósitos son ver construido el puerto exterior, no debemos echar en olvido este punto esencial para que se nos tenga en cuenta en los nuevos presupuestos.

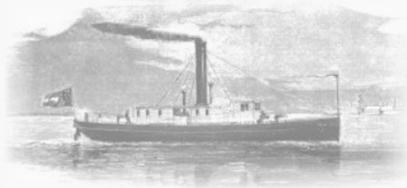
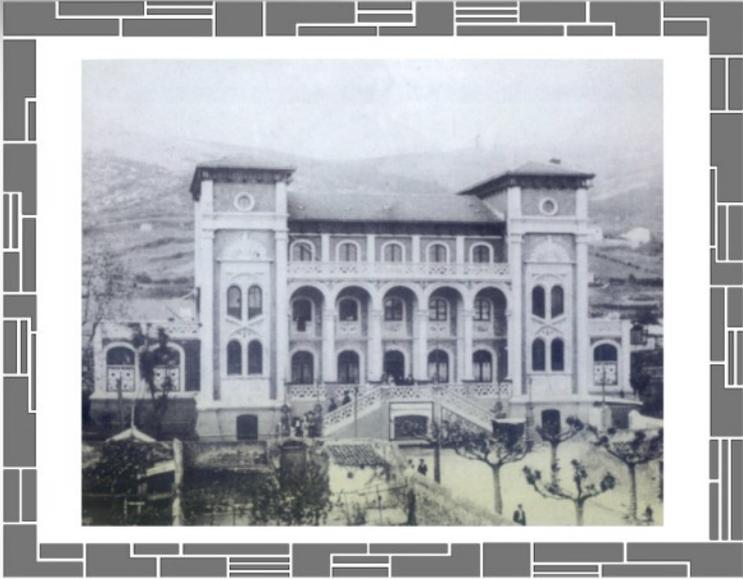
¡No le faltaba más a Castro que se interrumpieran sus obras por falta de gestiones para conseguir subvención para terminarlas!

Valiera más que no se hubieran comenzado.

¿Están alerta los prohombres de Castro para evitar que ocurra tamaña contrariedad, a fin de que se obtengan nuevas concesiones para la prosecución de los trabajos?

La voz de alerta la dejamos dada en cumplimiento de nuestro deber.

Después, allá ellos.

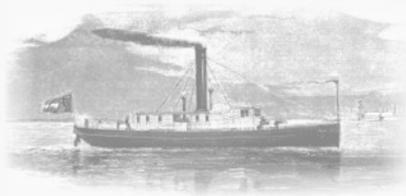


NOTICIAS 1903*

MUERE EL INGENIERO QUE PROYECTO EL ROMPEOLAS DE CASTRO URDIALES

El martes no se trabajó en las obras del puerto y ondeó la bandera a media asta en la grúa Titán, en señal de duelo por la muerte del señor Riquelme, ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, acaecida el día anterior en Santander.

* La Ilustración de Castro, Castro Urdiales, 17 de mayo de 1903.



UNA MEJORA 1903*

Verán nuestros lectores, si pasan la vista por el extracto de la sesión municipal que insertamos en el lugar correspondiente, que los señores Amado Astinza y Compañía proponen al Ayuntamiento pavimentar de hormigón hidráulico el muelle de Ocharan desde los jardines de la Barrera hasta la playa, cobrándolo en distintos ejercicios.

Realmente es una mejora muy necesaria, y aquellos activos industriales del pueblo de Mioño no pueden deslindar de mejor manera que lo hacen en el escrito, su deseo de protección a una industria local nueva y que florece y de que el pago en plazos no se haga gravoso al erario público.

El señor Gana propuso hará dos años, si la memoria no nos es infiel pavimentar debidamente aquel muelle, que debiera ser un precioso paseo a orilla del mar desde los jardines a la playa.

Y recordemos que el proyecto fue muy bien mirado por sus compañeros de Corporación.

Pero todo eso quedó muerto, pasó al panteón del olvido, y aquello que debía ser un paseo amenísimo, está intransitable con las lluvias y molestísimo para el tránsito en tiempo seco.

Examinadas las cosas de esa manera, la Comisión de obras de acuerdo con dichos industriales, puede llegar a un fin conciliador de intereses y muy práctico, ya que se presenta una proposición ofreciendo todo género de facilidades y exenta de toda idea de lucro exagerado, y decimos exagerado porque claro está que la

* La Ilustración de Castro, Año VI, nº. 238, Castro Urdiales, 16 de agosto de 1903.

idea de lucro guía siempre en sus gestiones a toda persona que vive atendida exclusivamente al producto de su trabajo.

Dada, pues, la importancia y la necesidad de las reformas que proponen los señores Asteinza y Compañía principalmente en los que se refiere al muelle de Ocharan, así como la circunstancia de dejar al arbitrio del Ayuntamiento la facilidad en el pago de las obras, estimamos que la Comisión aludida debe estudiarlo con detenimiento, pues al fin y a la postre, planteadas esas obras, contribuirán en época muy oportuna a emplear brazos y salvar en parte la crisis terrible que se viene cebando en nuestra villa.

AYUDA A MALES

Ya ha terminado la colocación de bloques en la escollera de nuestro muelle exterior, donde se empleaban algunos brazos que a estas horas habrán cesado en sus faenas.

Hechos los cincuenta metros de escollera que correspondían a la presente campaña, cesan los trabajos por haberse agotado la consignación que el erario nacional concede a la empresa constructora.

¿No es lástima grande que en la mejor época del año se suspendan esos trabajos que pudieran recibir extraordinario impulso?

Pero no puede ser, agotados los recursos, ni el gobierno ni la empresa contratista tienen obligación a más.

Terminada, pues, la campaña del presente año, hay que esperar a Mayo del entrante para que otra línea de bloques aumenten en 50 metros la de nuestro puerto exterior.

Ya que de cosas de mar nos ocupamos hemos de aprovechar la ocasión para repetir peticiones que tenemos dirigidas en justa

defensa de la gente que tripula embarcaciones que visitan nuestro puerto.

En la punta de la escollera es ya indispensable una luz de situación para que puedan guiarse por ella los navegantes que vengan en demanda de puerto.

No solo en noches de invierno, de frecuente cerrazón; en estas últimas de pleno verano hubo fuerte borrasca en la costa, y las traineras que llegaron a Castro en busca de entrada no tenían medio de guiarse para salvar el muro del puerto exterior.

Esta petición que por lo justísima celebraríamos se proveyese antes de que sucediera algún desaguisado marítimo, se la reiteramos a la empresa constructora del puerto.

Y al señor Ayudante de obras públicas le recomendamos la visita de las escolleras que circundan la antigua dársena.

Eso está imposible y hasta vergonzoso, aparte el peligro que ofrece el acceso por las vetustas escalerillas, faltas de peldaños, que pueden ocasionar desgracias, sobre todo cuando sobre ellas de descargan sacos de cal hidráulica.

¿Conseguiremos algo de lo que se pide con tan señalada justicia y que puede ser causa de impensados remordimientos de conciencia?

De lo contrario volveremos a Martillar sobre el mismo clavo.

LO APLAUDIMOS

Y no solo lo aplaudimos sino que secundamos la campaña que el concejal señor Gana inició en la sesión del jueves último a favor del baño de los pobres, que es el pedregal de la *señá Santiago*.

Pero no estamos conformes en su manera de apreciar las cosas.

Pretendía el señor Gana la construcción de un muro que hiciera de depósito de aguas detenidas, puesto que allí solo puede bañarse la gente en las horas de pleamar.

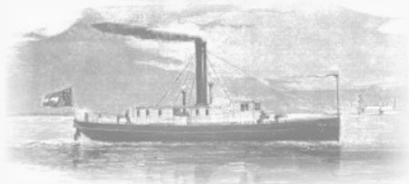
Sus compañeros lo estimaron al revés que él; contraproducente para la salud pública, puesto que agua detenida hasta nuevo flujo de la marea tenía que estar en muy malas condiciones para bañarse la gente.

Creemos señor Gana que en el pedregal lo único que procede a favor de los bañistas de humilde posición social, es que al Ayuntamiento mandara librar de piedras sueltas aquel piso que es el tormento de los pies más encallecidos.

Desde luego encontramos muy plausible la intención del señor Gana y en una u otra forma consideramos que debe hacerse algo práctico a favor de los desheredados de la fortuna, que tienen que acudir a un *pedregal*, el nombre bien lo indica, para cumplir con la prescripción higiénica de los baños de mar.

Por lo tanto, entendemos que pues el muro de *contención* de aguas es muy problemático y no aceptable debe hacerse algo de lo que indicamos a favor de las pobres gentes que no pueden utilizar las comodidades de nuestra playa.

Quitar toda la piedra suelta allí reunida y que puede ser cuestión de unos cuantos jornales.



A GESTIONARLO 1903*

Vamos a presentar base a las personas influyentes dentro de la actual situación política, para que puedan demostrar con hechos sus intereses a favor de nuestra villa.

Recientemente, por recomendación de la Jefatura de obras públicas de esta provincia pidió la Comandancia de Marina a esta Ayudantía datos respecto a las necesidades de balizamiento de bajos y señales acústicas en tiempo de niebla en esta costa.

El digno Ayudante D. Francisco Carreras, informó que balizamientos hacen falta porque solo existe la punta del Rebanal y esa se descubre en todo tiempo a la vista del navegante.

Acerca de las señales manifestó muy atinadamente dicho señor la conveniencia de instalar una luz de situación a la cabeza de la nueva escollera y una sirena en el faro, pues hasta ahora en los días de cerrazón sorprendiendo a las embarcaciones en alta mar ha sido necesario valerse del toque de campanas de la iglesia de Santa María para indicar a los pescadores la entrada a este puerto.

Aprovechando esta coyuntura, nuestra autoridad de marina encomendó también la conveniencia de volar las rocas de Brazomar por ser el sitio donde se carenan las embarcaciones de pesca, y a fin de facilitarlas el paso hasta aquel sitio.

Esto debió tomarse en consideración, puesto que el mes pasado vino el asunto de mayor altura a esta Ayudantía.

* La Ilustración de Castro, Año VI, n°. 244, Castro Urdiales, 27 de septiembre de 1903.

El Excmo. Señor Capitán general del departamento del Ferrol, en vista de la orden del ministerio de obras públicas, pidió nuevos informes.

Insistió el señor Ayudante en la necesidad de la luz de situación y de la sirena en el faro, así como en la voladura de la roca en el paso de embarcaciones menores a Brazomar.

Al propio tiempo se manifestaba en dicho informe la urgente necesidad de proceder a la limpieza de la dársena antigua, por ocasionar su estado actual grandes perjuicios a la navegación de cabotaje.

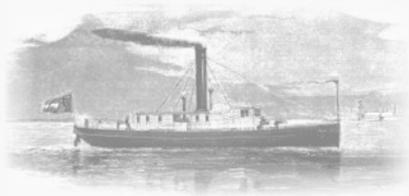
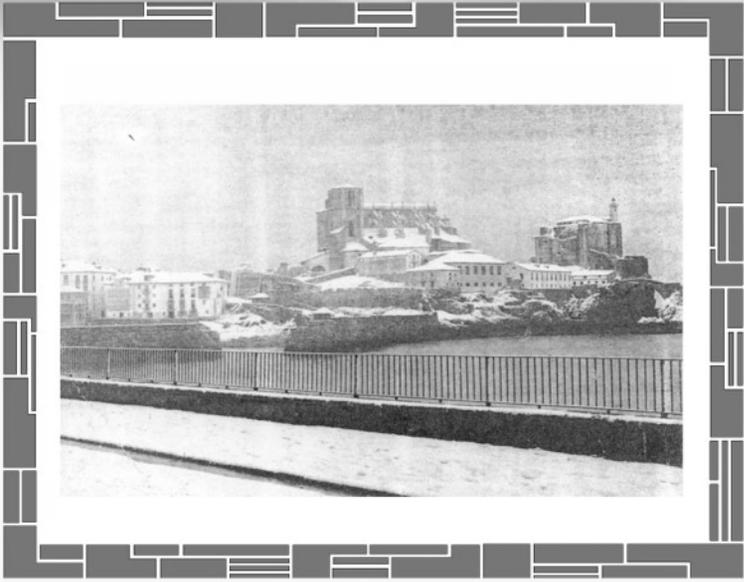
Y, finalmente, para el porvenir, para cuando toquen a su fin las obras de construcción del muelle exterior, se significa como convenientísimo en aquel extenso informe cegar la antigua dársena y construir en sitio próximo y resguardado una gran rampa varadero.

Aplaudimos como se merece la rectitud, compatible con el buen deseo, del señor Carreras al emitir los informes de referencia, y para aquellas obras que detalla como de urgente ejecución, establecen nuestros influyentes hombres activas gestiones para que el ministerio de obras públicas lleve a la práctica lo que con razones convenientes ha recomendado a favor de este puerto y de los navegantes nuestra digna autoridad de Marina.

¿Lo harán?

Esta es la política que necesita Castro.

Mejoras y reformas de sentido práctico, sin interrupciones que son la rémora de pueblos que pudiendo prosperar y engrandecerse, se empobrecen con esas luchas que solo deben sostenerse cuando el clarín llama a cada cual a su puesto en el campo de batalla.



URGENTE DE CONSUMO 1903*

Hará próximamente dos meses dimos cuenta detallada a nuestros lectores, del amplio informe emitido por el digno ayudante de Marina de este puerto D. Francisco Carreras, ante el Capitán general, sobre las obras de más urgente necesidad reclamadas en Castro.

Señalábase entre ellas, y nosotros lo hemos pedido ininidad de veces, una luz de situación en la cabeza de la escollera del nuevo puerto exterior.

Hubo embarcaciones que entraron en puerto a duras penas, por la terrible oscuridad reinante y expuestas a ser víctimas del resalsero que producen las olas al estrellarse contra el espigón.

¿Tan costoso es instalar y sostener una luz en aquella punta de muelle?

¿No será más sensible que tengamos que lamentar naufragios en el momento menos pensado, por falta de esa precaución que podría evitar muy probablemente accidentes marítimos?

La rampa para carenar embarcaciones y otras mejoras propuestas, ya lo irá exigiendo la marcha de la construcción del nuevo puerto.

Hoy por hoy debemos atenernos a las exigencias del momento, para conseguir que se instale dicha luz de situación que durante el invierno puede librarnos de muchas lamentaciones.

• La Ilustración de Castro, Año VI, nº. 253, Castro Urdiales, 29 de noviembre de 1903.

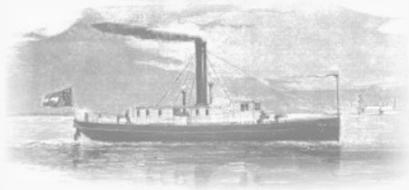
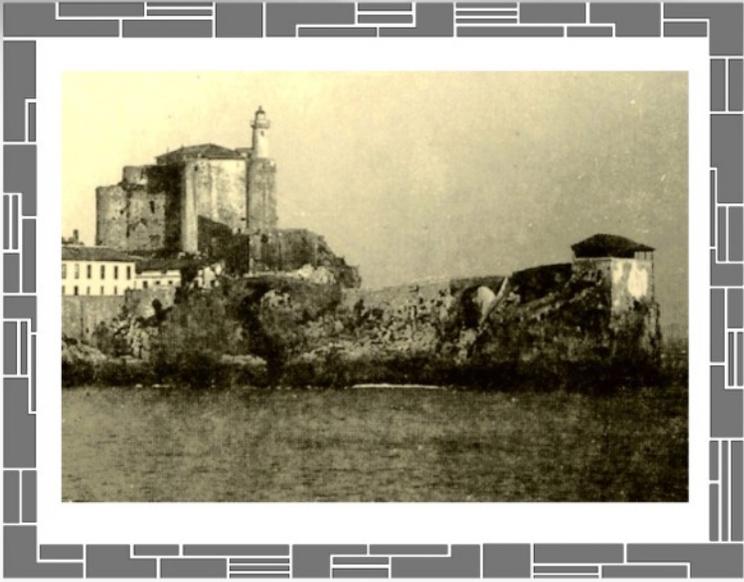
Entramos en las noches más largas y tenebrosas, en los días de más furiosas borrascas en el terrible Cantábrico, y, por consiguiente, en los meses que los mareantes necesitan todo género de elementos auxiliares, para poder entrar a puerto de salvación cuando vienen acostados por un temporal, navegando a la buena ventura y desconcertados por la terrible oscuridad en que se ven envueltos.

¿Existe en Castro Junta local de salvamento de náufragos?

De querer demostrarnos que sí, debe ser la primera en gestionar muy activamente hasta conseguirlo de quien corresponda, del ministro de obras públicas, que cuanto antes quede instalada dicha luz de situación, que tantas desgracias puede evitar en nuestro puerto durante la temporada.

Veremos si hay alguien que tome en consideración tan previsoras indicaciones.

Lo malo es que de la gente de mar, hay entidades que solo se ocupan en los días de elecciones.



DE LA DÁRSENA 1904*

Hace tiempo venimos oyendo entre la gente de mar un constante clamoreo, contra las pésimas condiciones en que se iba ponbiendo el suelo de nuestra dársena, por el abandono en que se le tiene hace algunos años.

En estos últimos días las lamentaciones han subido de punto, porque parecer va llegando al colmo la situación en que aquellos se ha puesto para embarcaciones mayores y menores, dándose el caso de que hasta estas se vean mal para maniobrar en ciertos casos.

Al pié de los muelles hemos visto estos días sacos de cal hidráulica convertidos en pequeños bloques que adheridos a algunas piedras que han abarcado, consituían un verdadero peligro para los fondos de los buques.

No sabemos si este escollo habrá desaparecido en virtud de reiteradas denuncias hechas ante la autoridad de marina, pero de todas suertes nos hemos de ocupar del estado del suelo de la dársena, que según nos informan personas inteligentes se halla en extremo deplorable.

Hubo quien aseguró que no titubeaba en apostar a que emprendida una activa extracción de piedra suelta, se obtandrían hasta cien toneladas.

* La Ilustración de Castro, Año VII, N°. 262, Castro urdiales, 31 de enero de 1904.

Vamos a suponer que resulte algo exagerado esta cálculo de ojos de buen cubero; pero de todas maneras nos encontramos con que es un hecho que está lastimosamente abandonado aquel asiento de quillas.

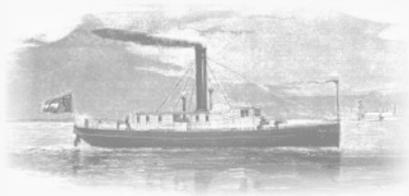
En esos días nos hemos de dirigir al señor Carreras, porque de un momento a otro hará entrega de la Ayundantía a su sucesor.

Así que respecto a la autoridad de marina lo aplazaremos para ocasión más oportuna.

Pero sí hemos de llamar la atención del Ayuntamiento, que aunque carece de jurisdicción en asuntos marítimos, está obligado a tomar cartas en el asunto, abogando por la conservación del puerto.

Y debe también acudir al ramo de Obras Públicas, para que de las 2.000 pesetas que cada año se consignan para aquel objeto, se destine lo que sea necesario para efectuar una verdadera limpieza en el suelo de la dársena para que buques de cabotaje y pesca y embarcaciones mayores y menores, puedan permanecer sin inconveniente alguno, sin temor a peligros en las horas de la bajamar.

Esperamos sean atendidas por quienes corresponda estas justas peticiones, en la seguridad de que de lo contrario hemos de volver en demanda de justicia para la debida conservación de nuestra antigua dársena.



CASTRO FUTURO 1906*

Como circula estos días con gran insistencia la idea de construir en esta villa un gran Hotel que llene las aspiraciones de los veraneantes que nos visitan, a petición de distintas personas de la localidad, reproducimos gustosos uno de los artículos que escribió un prestigioso convecino nuestro.

En nuestro humilde sentir, después que la villa haya ejecutado las obras indicadas de mejoramiento de la concha con el encauzamiento del río, y la limpieza de las rocas, sería llegado el momento de formarse una *sociedad anónima* bajo la égida protectora de la administración municipal, emitiendo numerosas acciones de poco precio, para que pudieran tomar parte todas las clases del pueblo; esta sociedad tendría por objeto explotar los ricos productos de la playa. Para esto, había que empezar por indemnizar a los actuales concesionarios de los intereses que en su industria tienen invertidos, haciendo para ello un justiprecio de todos sus haberes y derechos, que les serían abonados en acciones de la sociedad; y de esto se encargaría una Junta especial nombrada al efecto.

Salvado ya este obstáculo, la empresa no puede ser más sencilla. Se reduce todo a construir un Balneario bien emplazado y digno de tan hermosa playa, a la colocación de numerosos salvavidas, a y a la organización de los servicios, tanto de material como de personal, en las mejores condiciones que fuera posible.

* La Ilustración de Castro, Año VIII, N.º. 398, Castro Urdiales, 8 de septiembre de 1906.

Y si la sociedad quisiera dar mayor ensanche a su actividad, contribuiría mucho al desarrollo y prosperidad del pensamiento la construcción de dos hoteles para hospedaje de bañistas: el uno para la gente más acomodada; y el otro para las fortunas más modestas.

En cuanto a la construcción del Balneario, había que empezar por construir un muro de 60 metros de largo por 30 metros de ancho, dando lugar a un hermoso emplazamiento, en que se podría levantar el Balneario.

Este, construido de madera como todos los de su clase, podía servir para el establecimiento de las termas necesarias, para habitación y dependencias del personal... del servicio de la playa. Decimos que, debieran colocarse muchos salvavidas, y esto no solo es conveniente, sino necesario, para evitar todo peligro, aun el más remoto.

Estos salvavidas pudieran ser cables sujetos a estacas fuertes clavadas en la roca o en la arena, colocándolas perpendiculares a las olas, y a una distancia máxima de diez metros de una a otra línea, así podrían entrar sin riesgo alguno hasta las señoras a una conveniente altura de agua para tomarse el baño con comodidad y provecho; en la línea de baños podían estar unidos los cables con una cuerda fuerte paralela a las olas y que se atara según la altura de mareas, en sitio conveniente para que de ella pudieran asirse durante el baño. Hemos indicado al principio una idea que, dada su importancia excepcional, no queremos pase desapercibida. Nos referimos al hecho de bañarse en unión ambos sexos, cosa que, por más inconveniente que nos parezca, hasta cierto punto, la disculpamos por las condiciones especiales de nuestra playa, que hace imposible la decorosa separación, que el caso requiere. Así solemos contestar a las observaciones de extrañeza, que se oyen con frecuencia a los forasteros que por primera vez visitan nuestra playa en días y horas de mayor concurrencia. Creemos que el buen sentido moral exige

que nuestros administradores municipales miren con preferencia este asunto.

Haciendo desde luego las obras de encauce del río, ganárase para la playa mucho terreno; y entonces, ya era llegado el momento de hacer la debida separación en la playa para los baños de los dos sexos.

Una vez establecida la separación, no vemos la razón porqué el departamento de mujeres no hubiera de servirse de bañeras en vez de bañeros que les prestan actualmente esos servicios; tanto más, cuanto que tenemos en nuestro pueblo muchas amazonas, a quienes no asusta el agua ni los trabajos y servicios que fuera necesario prestar a las señoras. Una vez establecido este servicio sería muy del caso incluir en el Reglamento de la playa, la más severa prohibición de bañarse los de un sexo en el departamento del otro; e imponiendo fuertes multas a los que, a sabiendas, contravinieran el Reglamento. Hemos insinuado que convendría que la sociedad explotadora de este negocio, levantara dos muy cómodos y bien situados hoteles con habitaciones y trato acomodados a la posición de los bañistas.

De tal modo debería montarse tan importante servicio que las familias más acomodadas encontrarán en el Hotel de primera, grandes, cómodas y bien amuebladas habitaciones, esmeradamente aseadas y servidas por personas educadas y hábiles para el servicio. A todo esto debería unirse el empeño en traer a los forasteros con precios de hospedaje con lo que no fuera posible la competencia de otros puntos de baños. En el mismo Hotel que podríamos llamar de lujo, convendría establecer dos o tres clases de precios según el rango de las habitaciones; y a esto agregar un trato de mesa y cocina esmeradísimos. Así atraería la sociedad a gran número de bañistas, que le compensarían las módicas ganancias que de otro modo, procurarían obtener de un número de forasteros, muy a costa del bien particular, y del general de la Villa.

El hotel que pudiéramos llamar económico, había de serlo verdad, hospedando a las gentes en las mejores condiciones posibles de habitación, aseo, servicio y mesa; y por un precio el menor posible, para que el huésped quedara ganoso de volver: lo que de menos percibiera en los hoteles, lo ganaría con creces en los servicios de playa por la gran afluencia de forasteros, que vendrían al reclamo del esmerado trato y de la gran baratura en los precios.

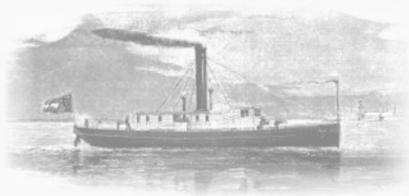
Como complemento a lo que dejamos dicho, hemos de añadir algo acerca del modo de establecer facilísima comunicación de la Villa con la playa.

Desde una a otra hay un Kilómetro cumplido, y en los días de estío y en las horas de mayor calor, resulta molesto a la colonia veraniega el tener que hacer este camino a pie, y por otro lado os bañistas y veraneantes, que optaran por el hospedaje en los hoteles de la compañía, experimentarían la propia molestia, al querer trasladarse del balneario a la Villa, y viceversa.

Para obviar tales inconvenientes, y establecer una corriente constante de visitantes a la playa, solo hace falta montar un tranvía de sangre, que recorra el trayecto desde el *Pescado*, al balneario, haciendo un viaje de ida y vuelta cada media hora, alternando en las salidas de las dos estaciones, de modo que en la horas saliera el tranvía de una de ellas y en las medias horas de la otra. La vía ya tiene preparado el camino, gracias al gran paseo de Ocharan Mazas, donde no hay necesidad de más que sentar traviesas y raíles, supuesta la concesión correspondiente; y, una vez abierta al público la Estación del ferrocarril de viajeros, como la zona de la Ronda toma extraordinaria importancia, debería ampliarse la línea del tranvía, subiéndola desde la playa a la carretera nacional, y siguiendo esta hasta frente la Estación en la Ronda, dar la vuelta por la calle nueva de jardines (ampliada) a salir al *Pescado*, que hemos tomado como punto de partida.

De este modo, podían cruzarse cada media hora en la línea circular dos carruajes que hicieran el servicio en sentido inverso, pudiendo dar servicio cómodo y fácil al vecindario, que utilizaría sin duda alguna este medio de locomoción, como sucede en todos los pueblos en que se establece. El resultado se dirá, de tal empresa parece un tanto problemático, por depender de las costumbres del vecindario. Ciertamente que es así en parte, pero además de este recurso, tiene el tranvía, el que llevamos expuesto del servicio de playa a la que se trata de dar importancia y facilidades. Con ambos recursos no es aventurado esperar un gran resultado de tal servicio, teniendo en cuenta el carácter activo del vecindario, su facilidad en desprenderse de las perrillas, y su buen gusto en aceptar las comodidades razonables y asequibles; a l que se agrega la especial situación del pueblo en una zona estrecha y larga desde la concha de Urdiales a la de Cotolino. Al buen éxito de la empresa contribuiría grandemente el establecer precios módicos por el servicio. Así, pues, aconsejaríamos a la sociedad emprendedora, que dividiese la línea en tres secciones, y fijara los precios siguientes: diez céntimos desde el *Pescado* a la playa; diez céntimos desde la playa por el camino real a la Barrera; y cinco céntimos desde ésta, por la Ronda, al *Pescado*; dando por resultado el precio de veinticinco céntimos por un viaje redondo. Estamos seguros, segurísimos que esta mejora la aceptaría el pueblo gustoso; no solamente para el servicio de playa, sino como medio de trasladarse fácilmente de un punto a otro de la población. Es muy seguro que irían a parar a los fondos de la Empresa hasta las parrillas de niñeras y tropa menuda; y el pueblo utilizaría este medio hasta por vía de paseo.

Anímense, pues, Ayuntamiento y particulares para acometer la empresa de mejorar la playa, construir un Balneario cómodo e importante, Hoteles confortables y económicos; y establecer el tranvía, para facilitar el movimiento. La empresa no es de *romanos*, sino de pocos vuelos, además es de primera importancia y de éxito el más lisonjero, tanto para los particulares, como para el bien general de Castro Futuro y aun del Castro presente.



LAS MARISMAS DE LA PLAYA* 1908

Es muy corriente en Castro ver la facilidad con que algunas personas se constituyen en árbitros del pensamiento ajeno, atribuyéndose la representación del común sentir, para tratar las cuestiones en nombre del pueblo. Buen ejemplo de ello es la carta que varios señores dirigen a don Luis Redondel, diputado por este distrito, inserta en el último número de la Ilustración, pidiéndole que gestione cerca de los poderes la concesión de las marismas de la playa a esta villa y que se deniegue esta misma pretensión a don José Bores, que lo solicitó hace 8 años, cuyo expediente acaba de informar desfavorablemente nuestro Ayuntamiento, después de dormir el sueño de los justos.

Seguramente, los autores de la carta no han contado con la mayoría de sus firmantes para darla a la publicidad, pues de haberlo hecho, acaso notaran que al buscar por ese medio la sanción del vecindario para dar mayor autoridad a su demanda pueda resultar contraproducente.

Si la cesión de las marismas debe ser al Ayuntamiento o al particular no es cuestión que queda resuelta con invocar el derecho del primero sobre el segundo, porque es indudable que los pueblos tienen la preferencia sobre los particulares en esta clase de concesiones; pero como no opinamos lo mismo respecto a la conveniencia de la villa y todo el razonamiento de esa carta se basa en aquel derecho, incurren sus firmantes en el error de suponer que quien no la subscriba será porque no se lo permiten sus relaciones con el solicitante.

* La Ilustración de Castro, n.º. 471, 2 de febrero de 1908.

El plausible y natural deseo de que el ensanche y urbanización de la playa sea un hecho, es inherente a todo vecino que sienta entusiasmo por el mejoramiento moral y material de nuestra villa, y con este asunto, que vamos de conformidad en cuanto a sus fines, no lo estamos en los medios que quieren emplearse.

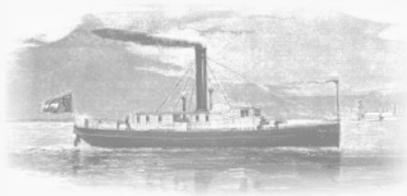
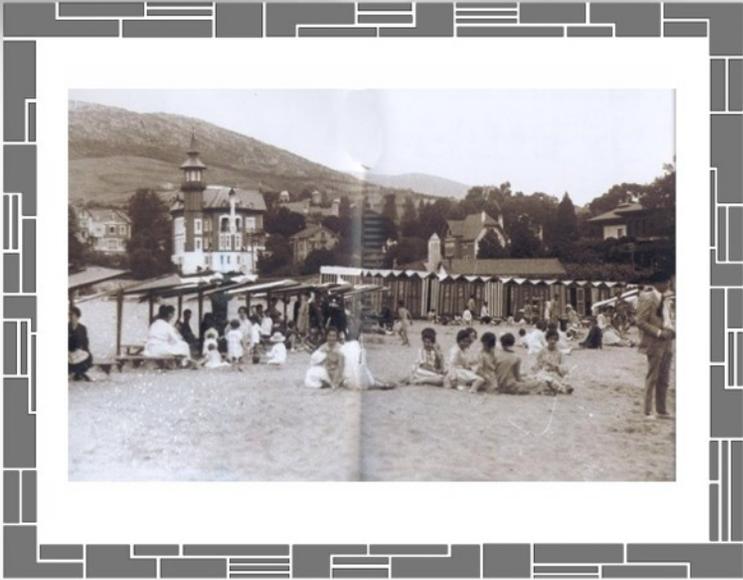
Se necesita,, ante todo, que las marismas desaparezcan para convertirse en terrenos saneados, y esa obra que no podremos esperar jamás de nuestros Ayuntamientos, la encontramos muy factibles para la “Contrata de Obras del Puerto”(a quien vemos detrás del señor Bores) que ya tiene en práctica utilizar para ello las tierras de la cantera de Cotolino.

¿Debemos perder esta ocasión que se nos presenta propicia, por un mal entendido interés de que no pasen a la propiedad particular? Pues hay que tener en cuenta que sin el concurso del particular, al que los municipios deben dar toda clase de facilidades, sin perjuicio de los intereses públicos, no habría posibilidad de que progresen los pueblos.

La misión de los Ayuntamientos es estimular las obras particulares, lejos de dificultarlas, y el nuestro, que apenas si cuenta con recursos para hacer cuatro chapuzas de mala muerte, sin apelar a los empréstitos, no debe meterse a adquirir marismas para concluir por hacer lo del perro del hortelano.

La concesión al particular no perjudica en nada a la carretera que esta proyectada, porque el Estado no ha de ceder los terrenos necesarios para ella, puesto que tiene hechos os estudios.

En resumen que la urbanización y ensanche de la playa no la esperamos de los procedimientos que se intentan, debiendo limitarse el Ayuntamiento a conseguir por todos los medios que la concesión de esas marismas al particular traiga aparejada consigo la obligación de sanearlas en beneficio de la salud pública de los fines que todos debemos perseguir.



MÁS DEL CLUB NÁUTICO*

1908

En nuestro número anterior nos ocupamos del Club Náutico y Casa de Baños que tratan de fundar en esta villa distinguidos señores, entre los cuales figura como concesionario el acaudalado y entusiasta castreño don José Salvarrey y Cerro.

Parece ser que, los citados señores, han celebrado estos días una reunión en la que el entusiasmo de todos hace esperar la realización de obra tan magnífica y beneficiosa para los intereses de la villa.

En principio están todos conformes con la idea y se piensa en ponerla en práctica lo antes posible, difiriendo sólo de insignificantes detalles de forma que se concretarán tan pronto como las circunstancias del caso lo requieran.

El presupuesto de las obras ha sido entregado a conocido y acreditado contratista de la localidad, el cual está conforme en que aquellas pueden llevarse a cabo en la cantidad presupuestada y hasta se halla dispuesto a realizarlas él si en ello no hallaren inconveniente el concesionario señor Salvarrey y demás señores que le siguen en empresa que tanto puede beneficiar los intereses de esta hermosa villa.

Como se ve, las cosas van por buen camino, pues nos consta que el señor Salvarrey, principal factor de tan importante obra de progreso y prosperidad, está dispuesto a poner en el asunto cuanto está de su parte, lo cual es ya una verdadera garantía para este vecindario que espera ver algún medio de vida en la realización de tan magna empresa.

* La Ilustración de Castro, nº. 516, 23 de Diciembre de 1908.

Repetimos, pues, que falta subsanar insignificantes detalles de forma para poder dar a nuestros lectores cuenta completa y categórica de tan importante cuestión. Pero esto esperamos poder hacerlo pronto y de una manera clara y terminante conforme exigen los deseos de todos.

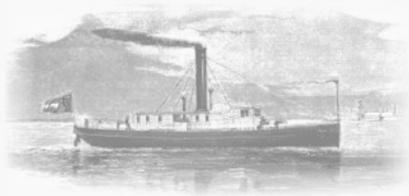
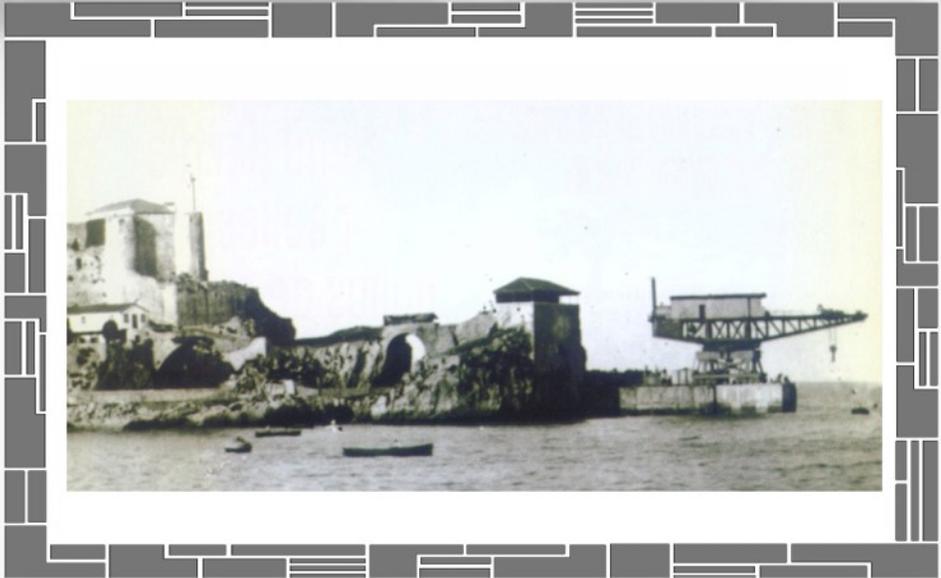
De las ventajas que el Club Náutico puede reportar a este vecindario, pudiera evitarnos hablar el hecho de estar en la mente de todos que es altamente beneficioso.

El sitio de instalación, es tan indicado, reúne tan excelentes condiciones estratégicas para esta clase de edificios *sportivos*, que bien puede asegurarse la imposibilidad de hallar otro enclave en lugar tan pintoresco y delicioso.

La Regata Crucero que al amparo del Monarca ha de celebrarse todos los años, puede ser precursora de otras muchas que se organizarán con la base del Club, que se vería constantemente concurridísimo de balandristas que dan honra y provecho a los pueblos visitados por ellos.

En esta villa también puede contarse con un número de socios más que suficiente para despertar entre nosotros la afición al *sport* náutico, consiguiendo que el dinero corra como absoluto beneficio del bien común.

Esto, la grandiosa y humanitaria idea del señor Nevada y otras muchas cosas de las cuales hemos de ocuparnos, son absolutamente necesarias para labrar el porvenir de un pueblo que sólo precisa un poco de buena voluntad por parte de sus hijos para ser un pueblo próspero y feliz.



LAS OBRAS DEL PUERTO* 1909

Nada más lejos de mi propósito que terciar en la polémica que sostienen os señores Redonet e Ibarra; pero l que este último señor dice de una manera incidental sobre la prolongación del espigón, es de tal importancia que me ha obligado a pedir la palabra para rogar a todos que se trate con absoluta independencia de la cuestión política, que suele envenenar las cosas más sencillas y claras.

Si el señor Redonet consiguió la ampliación del crédito destinado a *mejorar* ese puerto, cosa es que debe anotársele en su haber; pero si ese crédito se emplea en favorecer los intereses particulares del contratista del subcontratista, con *perjuicio de la clase pescadora*, como da a entender el señor Ibarra, a esto deben oponerse con todas sus fuerzas el Ayuntamiento y el pueblo entero.

No tengo datos para apreciar si la continuación del espigón favorece o no los intereses particulares a que el señor Ibarra alude; pero estoy en absoluto conforme con este señor en que la prolongación de aquel muelle perjudica a la clase pescadora y no beneficia ningún otro interés legítimo.

Nadie puede ser tan cándido como para soñar en que Castro va a ser, después de concluidas las obras del puerto, cabeza de línea de algún servicio trasatlántico.

Lo único a que racionalmente puede aspirarse es a servir de puerto de refugio a pequeños barcos de vela, a hacer sus tránsitos de cabotaje en escala de la Compañía Vasco-Andaluza, u a otras

* La Ilustración de Castro, nº. 569, 26 de Diciembre de 1909.

semejantes, y a ser un puerto de pescadores de más o menos categoría. Ni siquiera hay que pretender que sirva de abrigo a los vapores que hacen el tráfico de mineral, porque encuentran más ventaja, como la práctica lo enseña, en refugiarse en el puerto exterior de Bilbao.

Y concretadas de esta manera las aspiraciones que los castreños pueden tener en el puerto se puede afirmar que hay construido ya muelle de suficiente longitud para que puedan realizarse dichas aspiraciones, y que la prolongación de aquel no solo las retarda, impidiendo que entre tanto se ejecuten las obras complementarias, como muelle de atraque para la carga y descarga, sino que causa perjuicios importantes a la clase pescadora, haciendo más difícil cada día remontar el espigón para llegar a la actual dársena.

No es este solo, con ser grande, el perjuicio que se experimenta gastando inútilmente el crédito del Estado, pues llegaría día (todo llega en este mundo) en que habrá que pensar en las obras interiores del puerto, si se quiere que se preste algún servicio al comercio y a la industria, y nos encontraríamos sin crédito y con la resistencia del Estado (aleccionado ya por el dinero mal gastado) conceder más sumas.

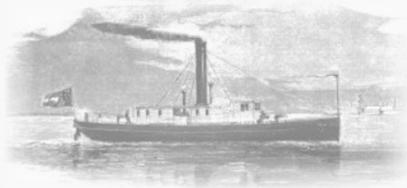
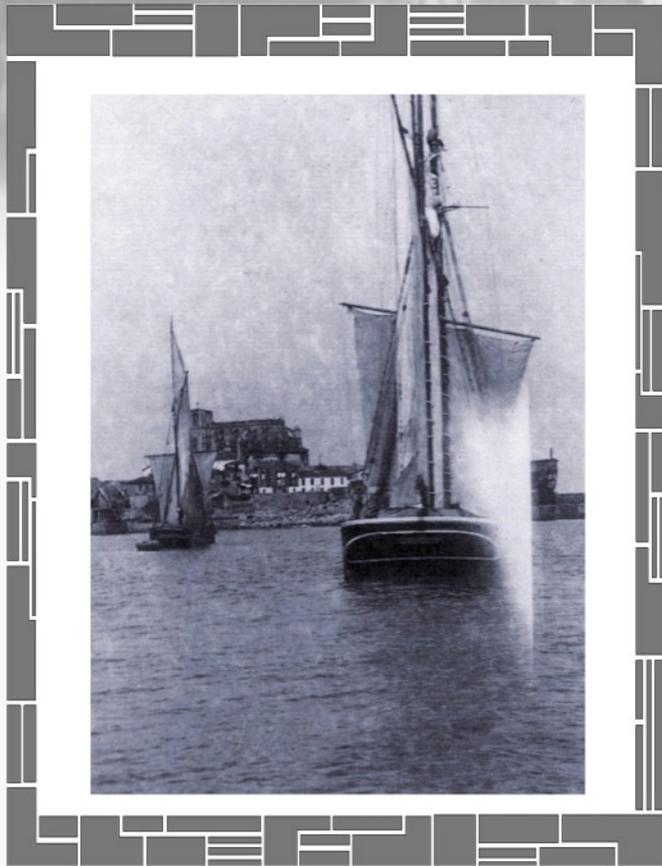
Y por otra parte ¿se puede consentir que se prolongue indefinidamente el que los jardines de la Barrera y el muelle de Eguilior estén sacrificados a las exigencias de las obras? ¿se uede consentir que el muelle de Ocharan-Mazas sea principalmente patrimonio del contratista? ¿se puede seguir tolerando que las propiedades contiguas a la vía del servicio de la cantera sean eternamente perjudicadas por el paso de las locomotoras aunque trabajaran a tiro forrado, llenando de humo el ambiente, manchado las fachadas y causando todo género de molestias a los habitantes de esas casas?

Creo que ha llegado el momento de que el Ayuntamiento y la Sociedad de pescadores intervengan, pidiendo la Ministro de Fomento que o se prologue el espigón; que del sobrante del crédito se emplee la parte necesaria en las obras interiores para

que el puerto preste servicios al comercio y a la industria; y que se ceda al Ayuntamiento los terrenos ganados al mar, con compensación de la menor suma que por consecuencia de estas peticiones habrá de emplearse en el puerto.

Me permito brindar este programa al nuevo Ayuntamiento, y luego al señor Ibarra, que ha de tener en él decisiva influencia, que lo haga suyo y le defienda con todo el entusiasmo que suele poner en sus demandas, solicitando el apoyo de tirios y troyanos, pues como he dicho al empezar, esta no es una cuestión política, sino una cuestión que interesa por igual a todos los que tienen afectos e intereses en este pueblo convertido hoy en ciudad.

Enrique Ocharan.



LAS OBRAS DEL PUERTO 1910*

Un concepto vertido por mi incidentalmente al recoger y devolver el *airado anatema* de que me hizo objeto don Luis Redonet en carta reciente publicada por LA ILUSTRACIÓN DE CASTRO, ha dado lugar a que, en las columnas del mismo semanario, apareciera hace quince días un artículo encabezado con el mismo epígrafe del presente, suscrito por don Enrique Ocharan.

Esta si que es buena partida para el *haber* del señor Redonet: con su carta (las cartas de Redonet van siendo ya *famosas* en el mundo de la política) ha conseguido que tan conspicuo, tan ilustre, tan buen castreño como el señor Ocharan se aparte por un momento de sus importantes negocios para lanzarse a la prensa y exteriorizar un juicio que nadie hasta la fecha había hecho público con tanta claridad, con tan lógicos razonamientos, con la autoridad tan reconocida con que lo ha hecho don Enrique Ocharan.

Que las obras de nuestro puerto vienen dañando desde hace tiempo a la clase marinera, la más importante, la más sufrida, la más necesitada y merecedora de la protección de todos, cosa es que por nadie se ignora y que por todos se comenta y se siente. Que tan importantes y quizá irreparables daños no reportan en cambio el más leve beneficio ni presente ni futuro, también es unánimemente afirmado y el señor Ocharan lo demuestra en términos que no dejan lugar a dudas. Que las obras se realizan con insoportable molestia para toda la población monopolizando los muelles y las plazas en forma tal que roban a Castro sus mayores encantos del verano, es también innegable constituye tema obligado de protesta en círculos y tertulias. Hacía falta quien advirtiese todo eso públicamente, quien excitase a que tan

* La Ilustración de Castro, n.º. 571, 9 de Enero de 1910.

inexplicable situación cese; el señor Ocharan ha dado la voz, ha brindado ese programa al Ayuntamiento y me le brida a mi y yo le recojo con tanto más gusto cuanto que, ocupando nuevamente la alcaldía, me proporciona la ocasión de contribuir al logro de una aspiración general y beneficiosa para Castro.

Hay que evitar a todo trance, por todos los medios, que las obras de nuestro puerto continúen por el camino que van; no se puede consentir que avance un metro más ese espigón; tenemos que librarnos de esa irresistible carga de locomotoras, de artefactos y de vías que hacen intransitables los muelles y las plazas y que sólo se podrían soportar si con ellas se elaborase algo que se tradujese en innegables y positivos beneficios; y, por otra parte, hay que conseguir que esas consignaciones con que nos obsequia el Estado se inviertan en el pueblo, pero en obras de utilidad, de provecho, que alivien la suerte del pescador en vez de dificultarla, que mejoren nuestro puerto en vez de hacerle inservible para los usos únicos que hoy le están indicados.

No es nuestra solo esta opinión, es también la de cuantos técnicos vienen estudiando el litoral cantábrico. La Marina de Guerra, tras de estudios detenidos de esta costa en los últimos años, en el “Derrotero de la costa Norte de España” publicado recientemente por la Dirección de Hidrografía, consigna juicios tan graves como el siguiente: “Cuando estén terminadas las obras del Rompeolas en construcción, los buques de vapor podrán fondear por dentro de aquel en excelentes garantías de seguridad. Ahora bien: dada la orientación que tiene dicho Rompeolas y que su extremidad dista 410 metros de punta Cotolino, en casos anormales de tiempos duros, es decir, considerado como puerto de refugio, será difícil que puedan tomarlo los buques de vapor en lastre (que es como vienen en su mayor parte) e imposible sin exponerse a perderse los buques de vela”. Véase hasta que extremo se hace indispensable gestionar el programa que el señor Ocharan nos propone.

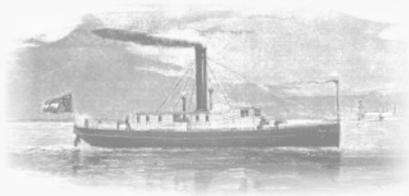
¿Cómo hemos de realizarle? Yo no lo sé; esto es lo que hay que estudiar, lo que ha de resolverse y lo que hemos de conseguir con

la tenacidad debida; y esto se estudiará, se resolverá y conseguirá, sin duda alguna comenzando inmediatamente la campaña y cooperando a ello todos, absolutamente todos los que hemos leído, hemos aprobado y hemos aplaudido el oportunísimo artículo del señor Ocharan.

Dice don Enrique que hay que sustraer este asunto de la política porque ésta lo envenena todo y porque interesando por igual a cuantos sientan interés o afecto por Castro, tirios y troyanos debemos movernos en común y como un solo hombre. También en esto estamos conformes; pero el señor Ocharan reconocerá conmigo que siendo verdad que todo lo envenena la política, no es menos cierto que en la política tienen su base algunos venenos y en la política solo pueden buscarse sus antídotos, ¿será uno de estos casos? Nada afirmo; quede la contestación al juicio del señor Ocharan y de cuantos me lean y ellos el tiempo contestarán debidamente.

Y, pues, me limito a acoger con el mayor entusiasmo la idea del señor Ocharan; me dispongo a perseguir su logro con toda tenacidad y energía; y suplico a cuantos se precien de castreños operen conmigo y me ayuden en la empresa, y quiera Dios que el éxito corone nuestros afanes: quizá ganemos con ello las vidas de nuestros pescadores, que es premio imponderable para mi y debe serlo y lo será seguramente para todos.

T. Ibarra.



LAS CANTERAS DE RESÁMANO 1910*

Las canteras de Resámano, de magnífica piedra caliza para sillería, siempre tuvieron justa fama entre los contratistas de obras de esta comarca.

Tan hermosa piedra se empleó en distintas construcciones como la portada del Santo Hospital y otras varias obras del paseo de Brazomar, donde puede apreciarse su mérito.

El arquitecto don Eladio Laredo la empleó también de varias de la obras que dirigió y en la actualidad la emplea dicho señor para el zócalo de la capilla que don Luis Ocharan está construyendo al lado de s hermoso palacio.

Hay que tener en cuenta que las citadas canteras han pertenecido al común hasta hace poco tiempo y por esa circunstancia se hacía de muy mala manera la extracción de piedra.

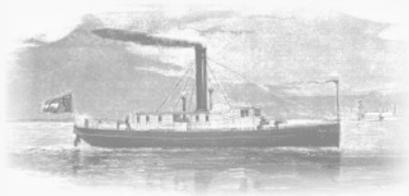
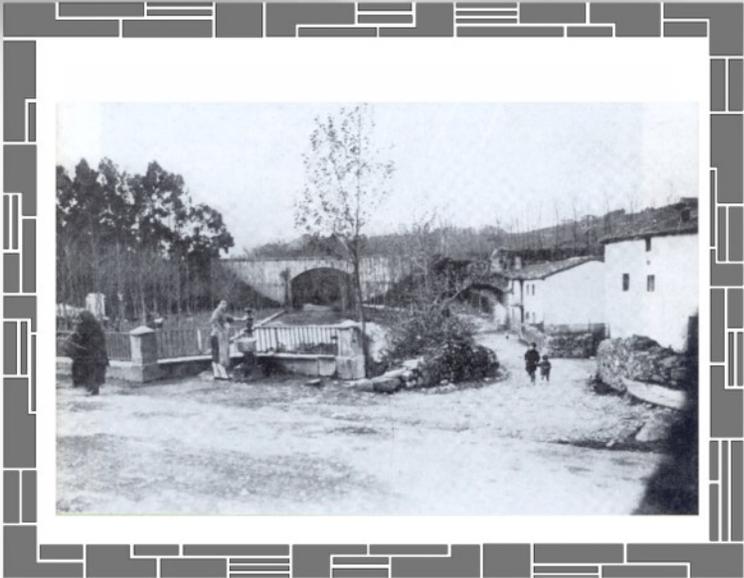
Pero hoy que el aprovechamiento de ellas pertenece a nuestro querido amigo y convecino el concejal de este Ayuntamiento don José Piró la explotación de las mismas se hace de manera ordenada y la dirección de las canteras se lleva en inmejorables condiciones.

El señor Piró piensa explotar las canteras a gran escala a fin de enviar sillares fuera de esta Ciudad ya que la piedra es tan buena en clase como la de Carranza y Escobedo, reuniendo para la labra tan buenas condiciones como aquellas.

Desde hoy los contratistas de obras de esta Ciudad tendrán dentro de casa y en excelentes condiciones económicas inmejorable piedra caliza para las obras de sillería.

* La Ilustración de Castro, n.º. 572, 16 de Enero de 1910.

Felicitemos al señor Piró deseándole muchas prosperidades en su nuevo negocio.



LA CUESTIÓN DEL PUERTO

EL PUERTO DE CASTRO

1910*

Hemos visitado al respetable y digno jefe de Obras públicas de la provincia, señor Villanova, para oír su autorizada opinión sobre el importante asunto, de actualidad para los intereses provinciales, que constituyen los temores y recelos que se han manifestado en Castro públicamente respecto de la utilidad o inutilidad y perjuicios de aquella población de las obras que se están realizando en su puerto. *El Cantábrico*, como ya dijo al comentar el artículo que publicaba en su último número LA ILUSTRACIÓN DE CASTRO, desea contribuir como mejor convenga a que los intereses generales de los castreños queden a salvo, para lo cual como lo primero es hacer la debida luz en la cuestión, ha querido conocer la respetable opinión técnica del Ingeniero jefe de la provincia.

De nuestra conversación con el señor Villanova hemos sacado la impresión de que, con el mejor deseo sin duda; las personas que han expuesto su parecer de que las obras del puerto de Castro perjudican a la población y deben suspenderse, han padecido error, lo que habrá que hacer es modificar en parte el proyecto, y eso, según parece, se hará y está ya en estudio, pues, ciertamente, la comisión Hidrográfica ha señalado bien n peligro para las pequeñas embarcaciones que intentasen tomar el nuevo puerto en días de temporales duros, tal como ahora iba el espigón. Pero, a juzgar por las razones que hemos oído, razones técnicas, pero claras y comprensibles, que los castreños, a quienes interesan pueden oír sin duda cuando quieran, el puerto de Castro, con las reformas que en el proyecto han de hacerse, ganará mucho con la obra en vez de perder, c allí temen, y, desde luego, no ha de perjudicarse. Así lo asegura el parecer de los facultativos, juiciosa y razonablemente expuesto, y deben tranquilizarse los castreños.

* La Ilustración de Castro, Año XIII, nº. 573, Castro Urdiales, 23 de enero de 1910.

En cuanto a las modificaciones, si han de hacerse, bien será que las conozcan las personas que representan a Castro, para que la satisfacción del vecindario sea completa. Deben suplicar y gestionar que satisfagan, sobre todo, la necesidad de garantizar las vidas de las gentes pescadoras, consiguiendo un puerto de las mejores condiciones posibles, y en esto y en cuanto redunde en el general beneficio, harán muy bien en trabajar porque las reformas del proyecto se amplíen hasta cuanto convenga. Por lo demás, las obras, aunque de hecho constituyen alguna molestia material y hasta alguna perturbación para el movimiento de la vida diaria de los castreños, claro es que son por otra parte un bien, puesto que ocupan brazos y son motivo de algún ingreso diario, a la vez que son necesarias para llegar al fin a que tienden, que es el de reformar el puerto mejorando sus condiciones.

De *EL CANTÁBRICO*

**

*

UNA INSTANCIA

Ilmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Francisco Acero, vecino de esta Ciudad, Presidente de la Sociedad de Pescadores de la misma, con cédula personal que exhibe y recojo, a la Corporación municipal respetuosamente, digo: Que cumpliendo unánimes acuerdos de la Sociedad que presido y haciéndome intérprete de la opinión general de cuantos en Castro viven de la pesca o ejercen industrias o artes con ella relacionados, solicito el amparo de esa Corporación para hacer llegar a los poderes públicos en la forma que estime más rápida y eficaz una protesta que vibra desde hace tiempo en cuantos

sienten interés por la vida y prosperidad de este pueblo y que por la inexplicable apatía de todos no se ha exteriorizado en forma adecuada hasta los actuales momentos, en que la prensa e ilustres personalidades castreñas han hecho de ello cuestión de urgente estudio y resolución inmediata.

El puerto de Castro Urdiales, en la forma que viene ejecutándose, lejos de favorecernos, nos perjudica en términos de verdadera gravedad. Cuantos entiendan un poco de cuestiones de mar y se paren a examinar la dirección de ese espigón y las rocas de Cotolino, a las que quiere aquel cortar casi perpendicularmente, asentirán alarmados a esa afirmación. Ese rompeolas implica la desaparición de Castro-Urdiales como puerto de refugio, única aplicación y única finalidad que con las obras puede perseguirse. Ese rompeolas es un gravísimo peligro para la clase pescadora, peligro que ya siente, que teme ya como se teme a la muerte; y Castro sin puerto de refugio, Castro sin clase pescadora, es Castro sin vida. Véase hasta que punto es esencial y urgente el estudio y la resolución de este problema que ponemos a la consideración del Ayuntamiento.

No somos nosotros los únicos, ni siquiera los primeros, que sentimos alarma por las obras del puerto. Desde hace años vienen llamando la atención de estos peligros los derroteros de estas costas. El publicado en 101 por la Dirección General de Hidrografía, prevenía ya que “cuando estén terminadas las obras del rompeolas, los buques de vapor podrán fondear por dentro de aquel con garantías de seguridad; pero dada la orientación que dicho rompeolas tiene y que su extremidad dista 410 metros de Cotolino, en casos anormales de tiempo duro, es decir, considerado como puerto de refugio, *será difícil que puedan tomarlo los buques de vapor en lastre* (que es como vienen la mayor parte), *e imposible sin exponerse a perderse*, los buques de vela”, ¿Qué porvenir nos traza a la gente pescadora el Derrotero Oficial de la Dirección de Hidrografía?

No hemos de aducir aquí ninguna clase de razones técnicas que por nuestra escasa ilustración expondríamos muy pobremente. A

nosotros nos basta con nuestra experiencia, y por ella advertimos que es cada día más duro y más arriesgado el ganar este puerto cuando de regreso de nuestras faenas pesqueras nos sorprende el más ligero vendaval. Y si hoy ya experimentamos tan serios peligros, ¿qué no habrá de ocurrirnos si el rompeolas se prolongase en toda la extensión proyectada?

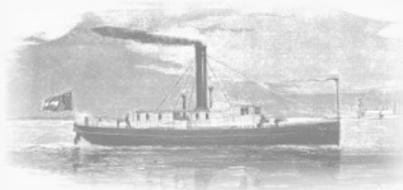
Por eso es nuestra petición primera, que entendemos precisa, indispensable, la prohibición absoluta de colocar un bloque más en nuestro puerto; y para ello solicitamos la protección de nuestro Ayuntamiento, el más propio y material mediado entre nosotros y el Poder Central. Es necesario recabar la orden de suspensión de las obras; se hace preciso un nuevo estudio técnico que aleje de esta clase marinera esos peligros de muerte que hoy la amenazan, peligros que debe sentir el vecindario todo, ya que Castro es y ha sido siempre marinero y que en la mar ha tenido sus únicos medios de riqueza y vida.

La ciencia de los técnicos comprobará seguramente lo que la experiencia nuestra os hace consignar en este escrito. Mientras tanto, lo menos que podemos pedir y reclamar es la suspensión absoluta de todo trabajo en una obra que estimamos notoriamente dañosa para la clase; y para lograrlo nos dirigimos a nuestro Ayuntamiento en la seguridad de que habrá de ampararnos, haciendo por nosotros la gestión precisa con la brevedad y eficacia que de él esperamos.

Castro-Urdiales 16 de Enero de 1910.

Francisco Acero

Esta instancia fue aprobada por unanimidad.



TRIBUNA LIBRE CASTRO Y EL PUERTO 1910*

Ya nos visitaron los señores que fueron nombrados en comisión para girar una visita a las Obras del puerto en construcción; lo que resolverán no puede predecirse, pero por lo que susurra, no parece van persuadidos de la conveniencia de poner término a las obras del espigón, según se dice, por falta de datos concretos, convincentes.

No será lo más malo que dichos señores al dar su informe basándose en las impresiones recibidas en su visita, optaran por la continuación de las obras en la forma que vienen verificándose; lo lamentable será que el pueblo de Castro se muestre indiferente ante el dictamen que la Comisión dé, si en él hay perjuicio para nuestra gente de mar.

Lo que a Castro conviene no es la terminación de las obras en absoluto, no; por el pronto la terminación del muelle en construcción en la longitud que tiene, y mientras esto se hace poner los medios para modificar el proyecto actual, ya que éste no guarda ninguna relación con el primero y creo que ni con el segundo; por tanto debe solicitarse la construcción de otro muelle que arrancando del de Ocharan Mazas; esto es a mi humilde entender lo que conviene a nuestros marineros y a Castro.

La longitud del espigón hoy será próximamente de 400 metros; faltan para la terminación del actual proyecto 250 metros, que serían suficiente longitud para la construcción del nuevo muelle Sur.

* La Ilustración de Castro, Año XIII, n°. 580, Castro Urdiales, 13 de marzo de 1910.

Para conseguir esto no creo haga falta mucha influencia, puesto que con tanta facilidad se han modificado los proyectos anteriores, sin llegar a apercibirse el pueblo y lo que es aún más, el aumento del presupuesto a 4.400.000 pesetas cosa mucho más difícil.

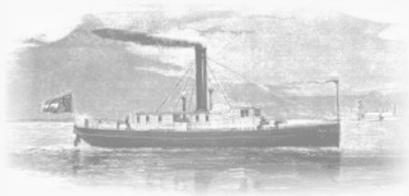
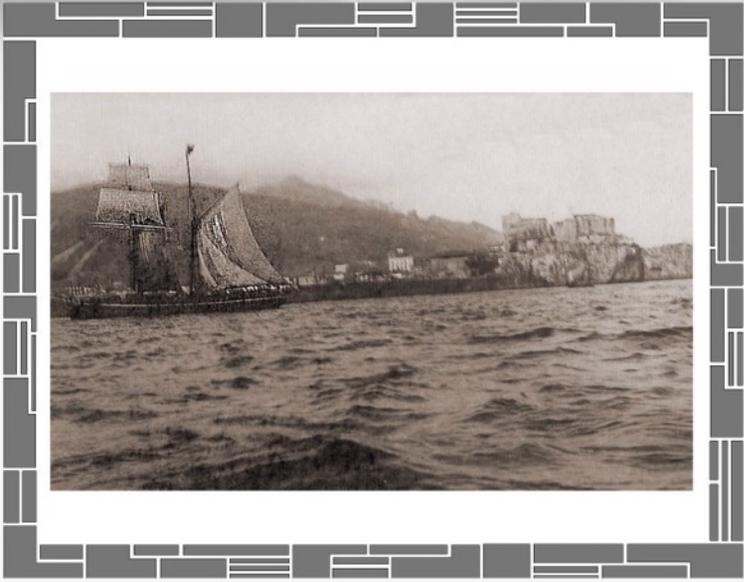
Visto lo que viene ocurriendo desde el principio de las obras con sus modificaciones, todos los vecinos estamos en el deber de apoyar lo que sea conveniente y de mayor provecho para la gente de mar, que es la que a diario, tiene que luchar en este camino, para conseguir el pan cotidiano, y será doloroso y hasta inhumano que no les ayudemos todos para librarlos de los riesgos y peligros que con la continuación del espigón se ven expuestos en días de tempestad.

Otro asunto hay de tanto interés como éste y el jueves último en la reunión que convocaron en la Venta, dio un marinero el “alerta” diciendo, que una luz en la punta del muelle nuevo era necesaria; pero el pobre no sabe que hace seis años está dormida y por esa razón no ha llegado y si llega será gracias a la espontánea cooperación de nuestro convecino don Pedro Zarandona, que hace unos meses se interesó para ver de conseguirlo.

Pero aquí no todas las cosas se hacen con desinterés por aquellas personas que tienen la obligación de hacerlas y hasta hacen alarde de filantropía y humanitarismo; para que se haga algo conveniente es necesario también que haya un punto de mira donde no todo sea trabajar sin remuneración; por esta razón es por lo que la luz del muelle duerme la siesta de los seis años, pero hay que despertarla y se despertará si vosotros, marineros, recurrís unidos como un solo hombre a vuestra Autoridad de Marina, que ésta con su buen deseo e interés unido a lo ya hecho por el señor Zarandona, trabajará para que la colocación de la luz sea un hecho.

Ambos asuntos son de interés capital para Castro y sus marineros, por consiguiente todos deben contribuir con sus fuerzas para que las cosas marchen por el camino de la verdad y conveniencia.

X.



A QUIEN CORRESPONDA 1911*

Varios pescadores se han acercado a nuestra redacción quejándose de que no haya sido colocada aún la luz en la punta del espigón del puerto exterior.

Los pobres pescadores corren el peligro de que sus embarcaciones vayan a estrellarse contra el malecón si la luz de referencia no se coloca.

A nuestro querido amigo el dignísimo Ayudante de marina de este puerto, don Ángel Ramos Izquierdo, que tanto se interesa por la sufrida clase que representa, al presidente del Gremio de mareantes don Vicente Gainza y cuantas personas pudiera interesar tan importante asunto, trasladamos las justas quejas de nuestros sufridos y honrados pescadores.

* La Ilustración De Castro, Castro Urdiales, 12 de Noviembre de 1911.



LUZ 1912*

Uno de estos días llegarán los aparatos para colocar las luces de enfilación que servirán para indicar la entrada en nuestro puerto durante la noche.

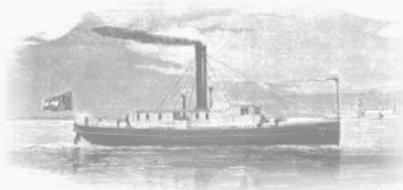
Una luz será colocada en Cotolino, otra en la punta del Malecón y la otra en el Muelle de Ocharan Mazas.

Como la colocación de las citadas luces es de gran importancia para los pescadores de este puerto nos es muy grato dar a conocer esta noticia.

* La Ilustración de Castro, n°. 676, Castro Urdiales, 14 de Enero de 1912.



CASTRO-URDIALES. - Entrada al puerto



EL IMPUESTO DE LOS PUERTOS 1912*

Señor Gobernador de la Provincia

Los que suscriben, mayores de edad, industriales vecinos de este término municipal, provistos de sus respectivas cédulas personales que exhiben y recogen, ante el señor Gobernador Civil de la Provincia respetuosamente exponen: Que publicada la propuesta de arbitrios e impuestos de todas clases que con arreglo a lo preceptuado en el artículo cuarto de la ley de 7 de Junio de 1911 han de establecerse en este Puerto en razón a ejecutarse en él obras o trabajos para su mejora por cuenta del Estado, comparecemos ante V. S. en la información pública abierta a tenor de la ley citada, representando a los elementos mercantil e industrial de Castro-Urdiales.

No ha podido darse peor ocasión que la presente para anunciar a los Comerciantes e industriales de esta localidad la imposición de nuevos gravámenes que dificulten aún más la agudísima crisis porque atraviesa la vida local en todas sus manifestaciones. La emigración constante a las Repúblicas Americanas, que ha hecho decrecer el vecindario de este Puerto en términos que V. S. puede comprobar con solo examinar el resultado del último censo de población; la carencia absoluta o casi absoluta de pesca, esencial elemento de la vida local, origen único del sustento de la clase pobre, primera materia del elemento industrial, base principalísima del movimiento mercantil y hecho absolutamente probado por la

* La Ilustración de Castro, Año XV, nº. 695, Castro Urdiales, 20 de Mayo de 1912.

sola consideración de haberse reducido en los últimos diez años a su quinta parte el número de fábricas de salazón y conserva; las frecuentes paralizaciones de los trabajos mineros por consecuencia de las repetidas huelgas y perturbaciones en nuestras minas; todas estas son causas de agobio y de muerte para el comercio y la industria locales y todas razones que hacen peligrosísima una nueva carga encima de las que nos abruman ya por los demás conceptos de tributación.

Pero aun prescindiendo de estas razones que desgraciadamente no podemos llamar transitorias porque van haciéndose estables y reduciendo a la mínima expresión los medios de vida de este Puerto existen otras que aconsejan la exención para Castro-Urdiales de los nuevos arbitrios que se le anuncian, razones que encajan dentro del espíritu de la ley en cuya virtud se pretende establecerlos, y que habrán de ser tenidos en cuenta por V. S. para estimar esta reclamación que interponemos en nombre de todos a quienes afecta. Fúndase dicha ley en los presentes beneficios que las obras realizadas por el Estado ocasionan a los Puertos; y demostrando nosotros que actualmente, aun reconociendo toda la importancia que las aludidas obras tienen para Castro, ninguna ventaja le pueden ofrecer por el momento, quedará ipso facto demostrado que no existe razón para que esa ley se nos aplique en su aspecto fiscal ya que ninguna compensación recibimos a cambio de las cargas que se nos trata de imponer.

Así es, en efecto. Actualmente no existe en la Dársena antigua más que un solo muelle donde únicamente puede realizar las operaciones de carga y descarga un solo buque cuya cabida no exceda de *doscientas toneladas*. Este solo hecho, positivo y rigurosamente exacto, porque las Obras del Puerto, hasta la fecha no han llegado al período de facilitar estas operaciones, es bastante para comprender lo gravosos que los nuevos impuestos resultarían, porque no pudiendo despacharse más que un solo buque de tan reducido tonelaje, los fletes tienen que ser elevadísimos. Otra cosa ocurriría si

la profusión de muelles consintiese la concurrencia de buques; las ventajas mercantiles en este caso, compensarían un pequeño impuesto que haría soportable el beneficio de aquella mejora.

Además tributario este Puerto de los de Santander y Bilbao, ya que por las anteriores razones no le es posible vida independiente y propia, los nuevos arbitrios en estas circunstancias resultarían dobles para el Comercio de Castro-Urdiales, puesto que en aquellas capitales se hallan ya establecidos y allí los abona este comercio al acudir a ellos para enviar y recibir sus mercaderías, como acude y tendrá que seguir acudiendo mientras no sea posible aquí la carga de buques de gran tonelaje.

Y aun llegado el caso de que este Puerto alcanzase el término de las obras en él proyectadas por el Estado, y ofreciese a la vida mercantil todas las ventajas que pueda traerla la instalación de grandes muelles para la carga y descarga, hasta ponerle en las condiciones mismas de los dos vecinos, de que es tributario, aun resultarían injustos los anunciados arbitrios, puesto que las escasas habilitaciones de esta Aduana le coloca en condiciones de inferioridad en relación a aquellos, y esta diferencia en el orden de los beneficios, impondría, dentro de la equidad que debe regir todas las disposiciones gubernativas, otra proporcionada en el orden de las cargas.

Además de estas consideraciones, es preciso reconocer que ésta como toda clase de tributaciones ha de tenerse en cuenta para su implantación la potencia mercantil e industrial de cada localidad, su fuerza contributiva, los sacrificios realizados por el capital y por la industria para instalarse y establecerse, el margen tributario con que se han creado los ferrocarriles, las sociedades, etc., etc., único medio de poner dentro de las relaciones de convivencia los intereses de la Hacienda pública.

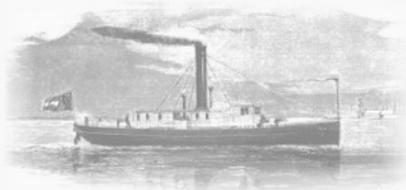
Las razones invocadas justifican cumplidamente nuestra pretensión de que sea este puerto de Castro-Urdiales declarado exento de los

arbitrios que se anuncian, o por lo menos, que su implantación quede supeditada a la fecha de la conclusión de las obras de mejora que en él realiza el Estado, para que al propio tiempo que la carga pueda percibirse el beneficio que aquellas reporten. Así lo aconsejan, junto a las circunstancias de este Puerto en relación con los demás próximos, circunstancias de inferioridad que le obligan a ser tributario de ellos, la situación de la vida local, verdaderamente efectiva y angustiosa. Así puede comprobarse por toda clase de medios legales y auténticos; y para convencerse de la verdad de estas alegaciones, bastará consultar las bajas de población que acredita el último censo; las muy considerables que arroja la matrícula industrial de los últimos diez años y hasta los mismos presupuestos municipales, cuyos ingresos se han reducido en los ejercicios últimos a las dos terceras partes de los anteriores.

Suplicamos a V. S. tenga por formulada la presente reclamación a nombre del Comercio y de la industria de este puerto y en consecuencia de ella y previos los informes que se estimen necesarios, se sirva declarar exentas de los arbitrios que contiene la propuesta aludida a esta Ciudad de Castro-Urdiales.

Dios guarde a V. S. muchos años, Castro-Urdiales, 20 de Mayo de 1912.

Antonio Ibáñez, Inocencio Llama, M. Díez Somonte, Felipe Baranda, Simón Fernández.



LO QUE HACE FALTA 1914*

Así titulaba el joven escritor T. Mendive una de sus amenas crónicas en *El Liberal* de Bilbao días pasados.

Por el gran interés que tiene aquel hermoso trabajo del señor Menidive publicamos gustosos a continuación algunos párrafos:

Dice así el genial escritor:

“Castro-Urdiales, podría ser una playa veraniega de mucha importancia. La naturaleza la ha dotado de excepcionales condiciones, haciéndole el maravilloso regalo de sus alrededores, donde los montes y el mar, formando prodigiosos paisajes, que inútilmente, pretende copiar el artificio del hombre en otros puertos famosos para recreo de sus forasteros.

>Tiene, además, esta agradable ciudad casi todas las ventajas y comodidades de una gran playa y ninguno de sus peligrosos inconvenientes.

>Aquí el veraneo es verdadero descanso para el cuerpo y para el espíritu sin esos nerviosismos y vorágines a que nos vemos arrastrados en los puertos de gran circulación.

>Pero a Castro le falta todavía mucho para alcanzar el lugar que le corresponde por sus cualidades entre las ciudades-bañeras.

* La Ilustración de Castro, Año XVII, nº. 807, Castro Urdiales, 26 de julio de 1914.

>A Castro le falta, esencialmente, medios rápidos de comunicación con los pueblos vecinos, casi todos ellos mineros y principalmente con Bilbao, con quien guarda toda clase de relaciones comerciales, artísticas, industriales, a cuyo latido une Castro su vida.

>Es curioso ver desde sus calles, desde sus muelles, en estas limpias mañanas, rebrillar al sol el caserío de Algorta. Parece, viéndolo tan a la mano, que un buen nadador podría llegarse en un paseo marítimo a través de estas aguas llenas de reflejos. Sin embargo, no hay que dejarse engañar por los espejismos de estos días luminosos.

>Un navío tarda en cruzar esta superficie siempre en agitación, una hora larga; pero nadie supone que por tierra este espacio de tiempo se duplica con mucho exceso, y, sobre todo, que sea pesado y molesto.

>El ideal de este pueblo está en poder construir un tranvía eléctrico que, partiendo de Santurce, venga bordeando el mar hasta el precioso boulevard, aún no terminado, de Castro. Esta idea viene preocupando a las personas emprendedoras de la ciudad, y hace algún tiempo *se intentó intentarlo*; se pidieron datos, presupuestos; se prepararon, en fin; pero aquello que deseaban costaba mucho dinero, dos, tres millones, mucho dinero”.

**

*

Tiene razón el insigne cronista. Castro, a quien la naturaleza dotó de bellezas extraordinarias, como estación veraniega continúa languideciendo debido a la falta de medios más rápidos de comunicación.

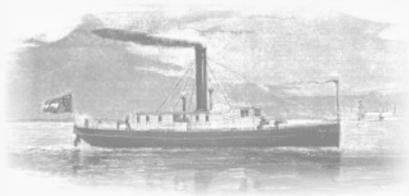
La construcción de un ferrocarril eléctrico por la parte de la costa a que el cronista se refiere, cambiaría en absoluto la faz de nuestro

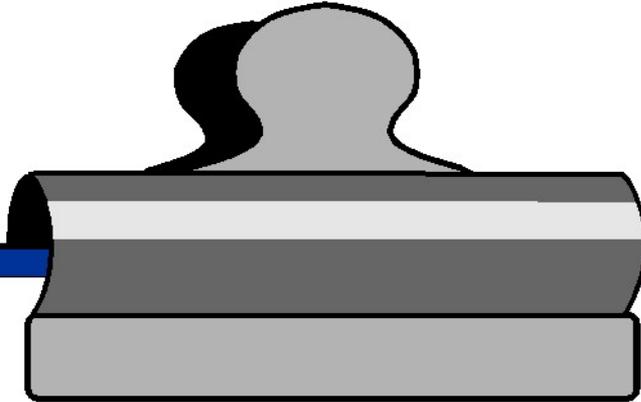
pueblo que se vería dotado de nuevos elementos de vida que le reportarían incalculables beneficios.

Somorrostro, Pucheta, Las Carreras, Ortuella, Gallarta y otros pueblos importantes de aquella zona minera, constituyen un grandioso venero de riqueza y forman sin disputa un contingente de los más grandioso que pueda imaginarse.

La explotación del mineral, que en aquella parte es muy abundante, ha hecho aumentar la población de manera considerable y se han creado a su amparo poderosísimas industrias.

Aunque no lo parezca, allí está la riqueza casi aislada y nadie sabe los beneficios que a Castro reportaría una comunicación fácil con aquellos pueblos florecientes y ricos.





DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL



(CARPINTEROS DE RIBERA EN EL AÑO 1818*)

“Número 1. Enterado el Ayuntamiento del oficio que en esta fecha se ha servido V. S. dirigirle, reducido a que en el día de mañana remita a Santoña a cuenta de esta Villa y jurisdicción, y por ocho días solamente, dos carpinteros de ribera a este puerto, debo decirle, que a pesar del incalculable atraso en que se halla esta desgraciada población, con el espantoso saqueo, muertes infinitas, incendio de trescientas y noventa y una casas, y otros horrores que cometieron en ella las tropas del infame Napoleón cuando la asaltaron el 11 de Mayo de mil ochocientos trece, se apronta gustosa en obsequio de nuestro amado Monarca y amor a la Patria a hacer efectiva su remesa a mandar varios vecinos a cuenta de esta Villa y su jurisdicción, no menos aflixida con las mismas ocurrencias, dichos dos carpinteros de ribera por el tiempo que V. S. señala; pero le es sensible decir a V. S. que ni en su jurisdicción ni en este pueblo contempla haber tales carpinteros; no obstante si V. S. tiene noticia de que efectivamente los hay, tendrá este Ayuntamiento mucha complacencia en que los signifique para darle la orden correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años, Ayuntamiento de Castro Urdiales, y Abril 7 de 1818.

Número 2. Contestamos al oficio de V. S. diciendo que los maestros carpinteros que en nuestro concepto pueden trabajar de Ribera por haberlo verificado antes de ahora en las lanchas de este puerto son Policarpo Iberlucea y José Antonio Larrascosa, a quienes se han mandado presentar para que por ocho días pasen inmediatamente a las ordenes del Comandante de la plaza de Santoña. Dios guarde a

* Leg. 1095, doc. s/n (4).

V. S. muchos años, Ayuntamiento de Castro Urdiales, y Abril 8 de 1818”.

(PROBLEMAS CON LAS LANCHAS DE ALGORTA Y PORTUGALETE, 21 de septiembre de 1820*)

“No ha dejado de extrañar sobremanera esta junta que esa subalterna correspondiente a la de Santander hubiese esperado a que se le reconviniere por la injusticia que se hacía a las Lanchas de Portugalete y Algorta de negarles hospitalidad en ese Puerto exponiéndolas muchas veces a perecer sin remedio con su tripulación, para decirle que estas en el abordaje a las barras de entrada por la barra de Portugalete, y que se dirigen a otros puertos no observan las precauciones sanitarias, y que desde ese se ha visto muchas veces a las recordadas lanchas recibir del buque abordado bacallao, galleta y otros artículos que cuando de suyo estuviesen exentas de todo contagio, no podrá evitarse la propagación de éste por la intervención que hacen los marineros de la lancha en el buque mayor y demás operaciones prohibidas por la Sanidad.

Siendo esto cierto debió V. S. haber prevenido a esta junta en el momento que advertía cualquier exceso de las lanchas de dichos puertos, en vano en otro caso empela ésta toda su vigilancia y toma disposiciones acertadas para contenerlas en sus límites, si al abrigo de la distancia han de quebrantarlas impunemente por falta de prevención de las autoridades que lo advierten, ¿en dónde está la recíproca correspondencia que debe haber no solo entre juntas de sanidad, sino las demás autoridades en casos en que interesa no menos que la salud pública? En ello no debe haber el menor disimulo y debe ser castigado con severidad el que infrinja sus

* Leg. 37, doc. s/n (1), Carta remitida a la Junta de Sanidad marítima de Castro Urdiales.

leyes. Cuanto más los que abordan a los barcos que no han sufrido la visita encargada por éstas.

Es indispensable a esta junta exigir de V. S. que se sirva comunicarla hasta que punto llegan las lanchas de Algorta y Portugalete para echar Piloto leman que los dirija para entrar en otros Puertos. Si se alejan fuera de lo que alcance la vista natural desde ellos. Si abordan otros marineros que el leman. Y quienes y cuando han recibido bacallao, galletas u otros comestibles. De estas noticias y de lo que pueda justificarse por V. S. hará ésta junta el uso oportuno y debido. Y desde ahora le pide que si observare alguna falta en dichas lanchas a respectivas leyes sanitarias se sirva comunicarla inmediatamente; pero que no castigue con la falta de hospitalidad ni con otra pena más tolerable al que haya delinquido.

Dios guarde A V. S. muchos años, Bilbao 14 de septiembre de 1820”.

(PETICIÓN DE HABILITACIÓN DEL PUERTO DE CASTRO URDIALES, AÑO 1834*)

“Señores redactores del Eco del Comercio

Muy Señores míos, órgano de la opinión económica de la interesante población de Castro Urdiales, y su rico comercio, llamo a la vez la atención del Gobierno y del público por medio del apreciable Periódico de Ustedes a fin de obtener la habilitación de este Puerto para el Comercio Colonial y extranjero, aunque sea temporalmente ínterin la villa de Bilbao, declarada en estado de bloqueo, permanezca incomunicada por efecto de la Rebelión que desgraciadamente provocara en su seno la pérfida y deslealtad, sin perjuicio de perpetuarla en el plan general de aduanas que se halla en observancia, si la experiencia aconsejase esta media.

Hace muchos años que son consideradas de nuestros navegantes las ventajas hidrográficas que la naturaleza ha legado al Puerto de Castro: pruébalo la recomendación que de él hacen los derroteros peninsulares, y sobre todo las excelentes cartas náuticas del memorable Tofiño.

Si estos privilegios de lugar le ponen cuando estamos al nivel del de Santoña, cuyo Puerto puede rivalizar con sus buenas cualidades en estas procelosas costas, no es menos importante el movimiento industrial que concurre en sus contornos. La incansable laboriosidad proverbial entre sus habitantes, ejercida sobre un suelo regular; la emigración a América de capitalistas con otras

* Leg. 482, doc. s/n (2).

dotes peculiares el País, demasiado notorias para repetir las, han sido causa de granjearse pingües fondos, que destinan con infatigable celo al desarrollo de la agricultura, principal ramo de industria en esta región feliz. Mas poco aprovecha ni a los indígenas, ni al resto de la Nación el laudable afán de fomentar la riqueza pública, si al cabo viene el fisco a cercar al carro de las prohibiciones la propensión de un comercio activo, que es consiguiente y necesario cuando un país descuella en elementos para ello. Castro lamenta éste cual despecho de los intereses obtenidos en un radio mayor de 40 leguas. Castro siente sobre todo el peso del rigor fiscal, sin la reciprocidad a que están constituidos los gobiernos que son justos; y su Ayuntamiento al frente de esta opinión predominante por cierto en el país lleva agotados los recursos de súplica por el orden regular. Castro estuvo habilitado en la anterior época y constitución para el comercio extranjero, y parece que se ha querido hacerle probar los beneficios de la franquicia de su aduana, para hacerle más insoportable al ominoso sistema de prohibiciones. Castro fue elegido en diferentes ocasiones como punto militar contra invasiones extranjeras e internacionales: El mismo Digno Regente al frente del Ejército con que salvó el Trono legítimo y libertades patrias le destinó alguna vez como base de operaciones y auxilio de infortunios. Castro ofreció eternamente el ejemplo de la lealtad más acrisolada; y en la revolución que sostuvo un fuerte baluarte de las instituciones libres. En la época de persecución del año 1823 ofreció sus hogares a los liberales prófugos o proscritos, y finalmente en la presente sublevación de Bilbao acaba de recibir con entusiasmo a los leales que huyendo del monstruo sedicioso de la Rebelión han apelado a su predilecto lugar de refugio. He aquí otra razón poderosa que ha venido a fortalecer la necesidad de su habilitación. Ricas casas de Bilbao con sus capitales se acaban de establecer en Castro por imposibilidad de continuar sus comercios entre los enemigos, en donde han dejado abandonados sus almacenes y establecimientos.

Los capitales aglomerados en este puerto rebosan por el país sin empleo útil por no poder ejercer el tráfico mercantil a que se inclinan sus naturales; ellos no quieren pasar a Santander ni otras partes por razones particulares. ¿dejará el Gobierno esterilizar aquellas pingües industrias por la manía de no acceder a la Habilitación que reclama inmediatamente el imperio de las presentes circunstancias, la conveniencia pública, la opinión, y si se quiere las relevantes prendas de este Pueblo benemérito? ¿Permitirá que con su negativa se prolongare el contrabando, con detrimento de los propios intereses del fisco y sanas costumbres de estos virtuosos naturales?

No puede esperarse ciertamente del Gobierno justo y reparador que actualmente nos rige, pues aunque no quiera establecer por de pronto aduna formal con la dotación correspondiente, tiene el fácil recurso de prevenir a la principal de Santander que se lleve a efecto lo mandado por ordenes e instrucciones respecto a comisionar persona o personas idóneas que procedan a la habilitación de entrada y salida en las expediciones que ocurran por el Puerto de Castro; con cuya medida quedarían a cubierto los derechos de la Hacienda, y satisfechas las exigencias del País.

Tiene el honor de ofrecerse agradecido a la inserción de este comunicado S. S. L. S. M. B.”

**(TERRENOS DE BRAZOMAR PARA LA COFRADÍA
DE PESCADORES Y MAREANTES DE SAN ANDRÉS,
AÑO 1836*)**

*“PROCURADOR DEL GREMIO DE MAREANTES DE ESTE
PUERTO*

No teniendo ningún antecedente de ninguna clase de convenio que se hubiese celebrado entre mi antecesor y esa Corporación, necesito dar parte del oficio de V. al Gremio a quien corresponde, y saber de él si le conviene o no tomar las 600 brazas de Juncal en el sitio de Brazo de Mar. Y en el caso que le convenga, se medirán las citadas brazas a mi presencia, se señalarán sus límites, se extenderá por el Ayuntamiento la correspondiente escritura a favor del Gremio; y previos estos requisitos se otorgará el correspondiente libramiento.

Con lo que contesto al oficio de V. fecha de este día que acabo de recibir.

Dios guarde a V. muchos años. Castro Urdiales, septiembre de 1836.

Gaspar de Aranas.

Señor Presidente del Ayuntamiento de esta Villa”.

* Leg. 175, doc. s/n (1).

(RECONOCIMIENTO DE LAS OBRAS PORTUARIAS DE RAMÓN PÉREZ DEL MOLINO*)

“Reunidos en el puerto de Castro Urdiales el día 27 de Mayo los señores D. Aurelio Mariani por delegación de D. Eduardo de Miera Ingeniero Jefe de la provincia, D. Lorenzo Murga en representación del Sr. Alcalde constitucional de esta villa y con concurrencia de D. Ramón Pérez del Molino citado también para este acto, con el objeto de reconocer los trabajos hechos hasta el 24 del corriente por este último como concesionario de las obras de ensanche y mejora del puerto de Castro-Urdiales, procedieron al acto examinando todo el trozo de costa en que tener debieran asiento las citadas obras, así como los canteras de que debían extraerse los materiales, resultando de este minucioso reconocimiento, que no hay ejecutado obra alguna de las que correspondían al proyecto, y solo está desembarazada una parte de la cantera llamada de “La Huerta”, y arrancada de ella una pequeña cantidad de piedra utilizable solo por sus dimensiones para rellenos de mampostería, y que no llega a cubicar 1500 m. En la primera parte de la playa comprendida entre Brazomar y la punta de playa de baños ha construido el concesionario dos casetas de madera de 59X5 m. de planta y 20X6 la otra y una caseta de guarda de 3X3, y el recinto formado por estas obras necesarias aparece cercado de alambre por el Sur y defendido por la parte del mar, en una extensión de 116 m., por un enmarcado reforzado con espigones del mismo material rellenos de piedras en uso, estando el recinto cubierto con una capa de tierra vegetal, y fuera completamente del alcance de las mareas equinocciales)”.

* Leg. 1326, doc. s/n (1).

(OBRAS DE FORTIFICACIÓN EN LA VILLA DE CASTRO URDIALES, 1842*)

“Nota de las obras de fortificación hechas durante la Guerra a costa de la villa y sus pueblos comarcanos, cuya demolición se ha propuesto por el Ayuntamiento al Excmo. Señor Capitán General de este Distrito y Señor Comandante General de Ingenieros.

PUERTA DE LA BARRERA O DE BILBAO

Dejarla como estaba, destruyendo su fuerte de Manzanares y cerrando los fosos que le cercaban, para que los dueños de las huertas ocupadas, vuelvan a su posición y el Camino Real a su primitivo estado.

FUERTE DE SANTA CATALINA

Abrir una puerta por esta parte de la muralla para el servicio del pueblo, en lugar de la que se cerró con el expresado fuerte, tomando el terreno que sea necesario de la huerta de las extinguidas monjas.

CASA ASPIRELLADA Y REVELLÍN CONSTRUIDO EN EL CAMINO DE SANTANDER PARA PROTEGER LAS AGUAS

Destruirlo enteramente y las aspilleras de tabla que tiene la casita recogerlas al Almacén del Cuerpo de Ingenieros, y quedará el Camino como antes.

* Leg. 489, doc. s/n (1).

RECINTO DEL CASTILLO E IGLESIA DE SANTA MARÍA

Demoler el tamborcito que priva la entrada recta de la puerta llamada de los hombres, igualmente que la reducida que se construyó debajo del arco antiguo, para que la gente y funciones de procesiones puedan transitar sin embarazo que en el día presenta. Y por la subida del Oeste, rellenar con tierra el puente levadizo, recogiendo al Almacén de Ingenieros el tablón por donde en el día se pasa, haciéndolo en disposición que en el caso de necesitarse, quede expedito y cortado con toda brevedad el mencionado puente.

BATERÍA ANTIGUA DE LA BARRERA MIRANDO AL MAR

Abrir otra comunicación más que la que tiene por el costado del Sur e inmediatas a las casas, para que el pueblo se sirva con más conveniencia de la parte de mar que queda fuera, y del astillero de lanchas.

Castro Urdiales, 12 de Agosto de 1842.

**(OFICIO DEL AYUDANTE DE MARINA AL
ALCALDE DE CASTRO URDIALES SOBRE
CUESTIONES PORUARIAS
1848*)**



“Con el oficio de V. fecha 22 del corriente que me fue entregado ayer mañana recibí los 20 reales de vellón que me remite procedentes de la multa que exigió el día 3 al Carpintero Calafate de la Maestranza de Rivera Don Severo Díaz, por lo motivos que se expresan en citado oficio: lo que servirá a V. de gobierno.

Por lo que respecta a la cesión de atribuciones que supone V. le dieron punto a la policía de las rampas del puerto recordará V que fue limitada a su limpieza y aseo; por la mejor ocasión que de vigilarlo lo tendrían sus dependientes, evitando que cuando los alguaciles de marina se hallasen pescando, se vertiesen en ella cloacas, o depositasen otras cosas que ofendiesen la pública salubridad, y no otras. Y en razón al tercer extremo de su oficio relativo a las carenas de las lanchas de este Puerto queda a mi cargo ordenar lo conveniente para evitar en cuanto se pueda los perjuicios o incomodidades que V se sirve indicarme.

* Leg. 988, doc. s/n (6).

Dios guarde a V. muchos años, Castro Urdiales, 24 de mayo de 1848.

Santiago Pérez del Camino”.

**OFICIO DEL AYUDANTE DE MARINA AL
ALCALDE DE CASTRO URDIALES, PONIENDO DE
RELIEVE INJERENCIAS EN MATERIA MARÍTIMA
1848***



“Recibí con oportunidad su oficio del 19 y 24 del corriente previniéndome en ellos la suspensión de toda la Junta Gremial sin conocimiento de su Autoridad.

Muy distante estaba yo de creer que para actos concernientes exclusivamente al Gremio de Mareantes tendría que dar aquel paso, cuando por los artículos de la Ordenanza de Matrículas a él referentes se me faculta para convocarlos y presidirlos. Lo he supuesto siempre como del Servicio marítimo directo de S.M. y V. mismo conviene en su último citado oficio que los de esta naturaleza están exceptuados de su intervención. Y para que se persuada de la verdad de las cosas por el objeto único que motivó la reunión del 19 le diré: que huérfano el Gremio de mareantes de su procurador

* Leg. 988, doc. s/n (6).

General por renuncia que de este cargo había hecho el que lo era hasta entonces Don Antonio San Juan y Santa Cruz, se hallaba en el imperioso caso de orientar a quienes correspondía de esta ocurrencia, que encontraba V dentro de la órbita de los servicios marítimos directos, porque es una autoridad integrante del mismo Gremio y con atribuciones que a V no le son desconocidas. Por esta razón continuó el acto que había dado ya principio tiempo antes de recibir su expresado oficio del 19; y si conviene V como no podrá menos conmigo en que era ateniendo al servicio marítimo directo de S.M., por las emitidas consideraciones, forzoso es, me conceda que me hallaba en mi derecho, sin traspasar los límites de su Autoridad ni la mía. Pero extraña V la falta de mi contestación, y sobre este particular debo hacerle presente que ninguna Autoridad previene y amenaza a otra igual o con iguales atribuciones en diversa línea; y como estimo en algo el destino que ejerzo, no creí decoroso a él responde. En todo caso, de expresado su oficio del 19, di parte al Señor Comandante Militar de Marina de este Tercio y Provincia trasladándoselo literalmente en copia, por si es servido tomar en consideración tanto las prevenciones y amenazas prodigadas por V para suspender aquel acto, como la poca consideración con que se me trata, sin miramiento alguno al puesto que ocupo.

Ahora, en su oficio de esta fecha quiere V hacer extensivo el veto de reunirse la representación de este Gremio de mar sin previa parte del objeto para conceder o negar el permiso, y con este motivo me permitirá le vuelva a reproducir que las Juntas en que se congrega aquella corporación y de que yo estoy llamado a presidir como Ayudante Militar de Mar de este Distrito, tienen forzosamente que ser del servicio directo de S.M. y no otras en cuyo caso se encuentra la que debe de celebrarse mañana a las 10 horas de ella en el sitio de costumbre, reducida estrictamente al nombramiento de Procurador General del Gremio, que le servirá de Gobierno. Restándome añadirle que con deseo de aclarar las respectivas atribuciones de una vez para siempre en el particular, y evitar contestaciones odiosas siempre entre Autoridades, no estando por

medio el bien común, pondré también en conocimiento del Señor Comandante Militar de Mar de este Tercio y Provincia su expresado oficio de esta fecha, a los efectos que convenir puedan a los indicados objetos.

Dios guarde a V. muchos años. Castro Urdiales, 24 de Mayo de 1848.

Santiago Pérez del Camino”.

**(SOBRE LA PUERTA DE SANTA CATALINA
1850*)**



“El Excmo. Señor General, Comandante General de esta Provincia, en comunicación de 5 del actual, que he recibido ayer, me dice lo que sigue.

El Excmo. Señor Capitán General de este Distrito con fecha de ayer me dice lo siguiente.

Excmo. Señor, por la comunicación de V. E. fecha del mes pasado en que me inserta la del Gobernador de la plaza de Castro Urdiales de 3 de febrero anterior, quedo enterado de que la Corporación municipal de dicha Villa ha obtenido Real permiso para abrir la antigua puerta de Santa Catalina que se cerró durante la última guerra civil, la cual no pudiendo verificarse por haberse levantado sobre ella una batería, se ha abierto otra nueva al costado derecho de la misma, la que permanece aún cerrada, hasta que yoi determine lo que tenga por conveniente, tanto por la falta de fuerza disponible para establecer una guardia de un cabo y cuatro soldados, como por carecer de un local donde pudiera establecerse sitio de tropa del Ejército al menos del Cuerpo de Carabineros, y preservarle con tal motivo de la intemperie. También advierto por dicha comunicación las reclamaciones que ha hecho al citado

* Leg. 1339, doc. s/n (6).

Gobernador la Municipalidad para que construyese de acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros, un pequeño Cuerpo de guardia a la inmediación de la puerta en cuestión, donde pudiera establecerse la pareja de carabineros, y que no habían sido tomadas en consideración por la falta de fondos en que se hallaba para atender a sus muchas atenciones.

En su consecuencia interesada la Corporación citada y Cuerpo de Carabineros en procurar por cuantos medios sea dable, de que no se introduzca, abierta que fuese dicha puerta de Santa Catalina, artículos, que devengan derechos municipales, o efectos ilícitos, que puedan lastimar lo más mínimo a la Hacienda Pública, procurarán unos y otros de construir un cubierto que pueda preservar de las lluvias a los que se establezcan en ella con el fin de evitar el fraude; esta persuasión, la paz que afortunadamente reina en la Nación, y el convencimiento de los graves perjuicios que se irrogan al vecindario de permanecer en aquella en el mismo estado me han decidido a determinar que se abra desde luego la mencionada puerta de Santa Catalina, guardándose el orden establecido en las demás plazas del Reino para abrirla y cerrarla diariamente.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento, y puntual cumplimiento de cuanto se previene, y en contestación a sus comunicaciones sobre el particular.

Lo que traslado a V para su conocimiento, y demás efectos que corresponden: advirtiéndole que desde hoy queda abierta la referida puerta de Santa Catalina como las demás de esta Plaza.

Dios guarde a V muchos años, Castro Urdiales 15 de Mayo de 1850.

El Coronel

José María Ceisón.

*SEÑOR ALCALDE, PRESIDENTE DEL AYUTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA.”*

(CASTILLO, PÓLVORA Y FARO
1853*)

“Señora

El Ayuntamiento de la villa de Castro Urdiales en la provincia de Santander, con el mayor respeto, se presenta a los R.R. P.P de V.M. para exponer: que declarada esta población plaza de armas en el período de la última guerra civil, acaso sin otro fundamento que su situación limítrofe a la provincia de Vizcaya, a quien las tropas de V.M. tenían que vigilar y asediar continuamente, carece por lo mismo de todas aquellas circunstancias y prevenciones de guerra de las que por naturaleza y por el arte son muchas veces la salvaguardia del Estado. Así es que la considerable cantidad de pólvora que existe aquí almacenada, lo está en un antiguo castillo que domina la población y toca casi en sus casas por la parte del norte, temiéndose con fundamento, que por si uno de los accidentes imprevistos que suelen acaecer explotase el almacén en que se halla depositada, no quedaría una casa ni un habitante de esta villa, pues la misma fortaleza, espesor de la bóveda del almacén acrecentaría en su volamiento los destrozos de la población.

Illa. Señora, cuanta cuatro mil almas, un gremio de mar de ochocientos marineros que prestan continuos servicios a la Nación, un hermoso caserío, su puerto se encuentra siempre con cien lanchas de pesca y algún buque de cabotaje, que todo desaparecería si ocurriese por desgracia lo que teme el Ayuntamiento; este terror

* Leg. 1511, doc. s/n (3).

es tan fundado, que no solamente el pueblo entero se halla en la mayor alarma, sino las Corporaciones que nos han precedido han hecho exposiciones con igual súplica que la nuestra, aunque siempre sin resultado. Sin embargo, cuando esta alarma ha venido a ser una pesadilla para todos los habitantes, es cuando han visto que se está construyendo un faro para iluminación de la costa, cabalmente sobre el mismo almacén que contiene la pólvora, lo cual, por minuciosas precauciones que se tomen, es indudable que aumenta el riesgo muy considerablemente.

El establecimiento de este faro acrecienta notablemente el riesgo de una inminente explosión, no tanto por el peligro que proporciona la luz de iluminación continua, como por que componiéndose el aparato de diversas piezas y puntas metálicas, bien sabido es la propiedad que éstas tienen de atraer la electricidad, especialmente a ciento sesenta pies del nivel del mar en que el fanal se halla colocado, cuya sola razón debería determinar la extracción de la pólvora de aquel local sin la menor demora.

El Ayuntamiento teme tanto una desgracia, que hallándose la plaza de Santoña situada a cuatro leguas por mar y por tierra, desde luego se obliga a trasladar a ella a sus expensas toda la pólvora almacenada en este castillo, pues teniendo allí locales a propósito lejos de la población para semejante depósito, ningún perjuicio se irroga al servicio público, y en caso inesperado de una guerra, bastan unas lanchas de este puerto y dos o más horas para conducir todo cuanto sea necesario, obligándose el Ayuntamiento a costear estos gastos. En este concepto,

Suplica encarecidamente a V.M *la Corporación recurrente se digne dar las ordenes que estime oportunas para la traslación de la pólvora depositada en el castillo de esta villa a los almacenes de la población de Santoña, obligándose el Ayuntamiento a satisfacer los gastos que se originen, tanto en la conducción como en la devolución si fuera ésta necesaria. Así lo espera merecer este Ayuntamiento de la justificación y bondad de V.M., cuya importante*

vida conservar el Cielo dilatados años para la felicidad de la Nación.

Castro Urdiales, junio de 1853.

SEÑORA

A.L.R.P.D.V.M.”

(POR LA DECLARACIÓN DE PUERTO DE REFUGIO AL DE CASTRO URDIALES, 1853*)

“He recibido con satisfacción la manifestación de reconocimiento que me hace ese Ayuntamiento por la Real Orden de 29 de Agosto último por la que S.M. se ha dignado declarar puerto de refugio a ese de Castro Urdiales.

Al aceptar dicha manifestación debo hacerles presente que en el año 1813 me refugié en ese puerto con la goleta Bailén de mi mando que cruzaba en la boca de Santoña, ocupada aún por los franceses; entonces el cable de las ánimas, de que generosamente tiraba toda esa población, me salvó de un naufragio casi seguro, y a la media hora asegurado mi buque, y salvada mi tripulación, despreciaban el furor del N.O. que aún duró dos o tres días.

Por este hecho de que deben existir testigos entre los ancianos de ese pueblo, vendrán V.S.S. En conocimiento de lo antiguo y profundo que debe ser en mí el convencimiento de la utilidad que resultará a los navegantes en general, de cerrar el espacio que separa de la costa el islote en que está la ermita de Santa Ana y que se coloquen convenientemente algunos cuerpos muertos en el buen abrigo que entonces resultará, pues recuerdo que por haber dejado caer el ancla sobre uno de los muchos rodeles de piedra, a pesar de sondar a popa en arena, se me partió el ancla por la caña muy cerca de la cruz, quedándose las unas con la boya y yéndome yo a el garete con el cepo, ocurrencia que no dejó de embarazarme bastante ínterin no pude volver a marear.

* Leg. 1478, doc. s/n (1).

Conocerán V.S.S. después de esta relación lo satisfactorio que me habrá sido, y será en adelante, contribuir desde cualquier posición en me encuentre a que se verifiquen las obras de ese puerto, que tanto pueden contribuir al bien de la humanidad y al de ese pueblo, a quien no puedo concluir sin repetir por conducto de V.S.S. las gracias que le debo por el auxilio que me prestó hace cuarenta años.

Dios guarde a V.S.S. muchos años, Madrid, 24 de septiembre de 1853.

Antonio Doral”.

(SANIDAD EN LA DÁRSENA
1865*)

“Comprendo perfectamente el plausible objeto que el Ayuntamiento que tan dignamente V. preside se propone suprimiendo el vertedero que hoy se hace en el arranque del muelle Sur, e intentando llevarle más hacia el mar, evitando así en parte los miasmas que se despiden de aquel foco de inmundicia.

Esta traslación tendrá sin embargo un inconveniente para la dársena, tan importante en esa villa, y bajo este punto de vista haré a V. algunas observaciones, encaminadas a mejorar en lo posible el servicio en esas.

Los vertederos de inmundicias deben situarse en Castro en todo el espacio de costa comprendido al O. de la casa matadero, donde se mantiene gran profundidad y no perjudicarán al puerto. Mientras esto no se ejecute, siempre habrá perjuicios para la población, bien sea en el dársena bien en los contornos del pueblo.

Para hacer el tránsito o cambios de vertederos, tal vez necesite ese Ayuntamiento tomar algunas disposiciones preventivas, que adelantar la construcción a las empezadas alcantarillas, y en este supuesto y solo como medida provisional, cuya duración no haya de pasar de la primavera próxima, conceptúo bueno, atendidas las circunstancias, abrir el boquete de que V. me habla en el oficio del 24, en el pretil del muelle Sur.

* Leg. 1323, doc. s/n (1).

En este supuesto, y aceptado por V. el carácter de interinidad de esta obra, tal como ha sido consignado arriba, no encuentro inconveniente en que la realice, obligándose el Ayuntamiento a cuidar de que al nuevo vertedero no se arrojen más que materias flotables y restos de materias orgánicas, cuya descomposición sea rápida.

Lo que tengo el honor de manifestar a V. en contestación a su atento oficio del 24 del actual.

Dios guarde a V. muchos años. Santander, 29 de septiembre de 1865.

José de Peñarredonda.

ALCALDE DE LA VILLA DE CASTRO UREDIALES”.

(DEPÓSITOS DE MINERAL EN LA DÁRSENA, 1881*)

“Señor Gobernador de esta provincia.

D. Domingo Amestoy domiciliado en esta villa, con cédula personal n° 438 expedida en esa ciudad a V.E. atentamente expone: que se ocupa en la explotación de mineral de hierro, cuyas canteras se hallan situadas en jurisdicción de esta villa transportando por mar dicho mineral a la ría de Oriñón para el abastecimiento de una fábrica en Guriezo.

Sucede con frecuencia que por no ser accesible la entrada de las embarcaciones que se dedican a este tráfico por la barra de Oriñón tienen que arribar a este puerto en el cual le es imprescindible depositar el cargamento, necesitando en este caso utilizar como depósito un pequeño ángulo del Muellecillo de este puerto: en esta atención

Suplica a V. E. se digne autorizarle para depositar temporalmente en el ángulo del Muellecillo de que ha hecho mérito el mineral que se conduzca a este puerto con destino a la exportación en el concepto de que el terreno que ocupe no ha de afectar a ningún servicio de aquél por ser uno de los rincones de ningún uso. Así lo espera obtener de la justificación de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Castro-Urdiales, 24 de Abril de 1881.

Domingo de Amestoy.

* Leg. 1182, doc. s/n (1).

Señor Gobernador:

Tanto el ángulo del muellecillo que el Señor Amestoy solicita en la precedente instancia para depositar mineral temporalmente, como el mismo muellecillo, es de gran necesidad para el comercio de este puerto y muy especialmente para los pescadores del mismo.

El pretendiente Señor Amestoy, hace ya ocho meses que en el muelle del Norte tiene depositado mineral, ocupando una parte de él, y en este concepto, considero que solo debe permitírsele que continúe ocupando dicho muelle del Norte, siempre que no embarace la libre circulación para las demás operaciones mercantiles.

Es cuanto puedo manifestar a VS evacuando el informe que me ordena en oficio de 18 de Octubre. Dios guarde a VS muchos años. Castro-Urdiales 8 de Noviembre de 1882.

A. Villota”.

(A VUELTAS CON LA SALUBRIDAD DE LA
DÁRSENA, 1884*)

“Señor Director de “El Norte”

Castro Urdiales, 24 de Julio de 1884.

Muy Señor mío: El Ayuntamiento y la Junta de Sanidad de la misma, que tengo la honra de presidir, se ha enterado del suelto, que se inserta en el número 782 correspondiente al día de hoy del ilustrado periódico, que dignamente dirige y en el cual se habla con notorio error de las malas condiciones higiénicas de la dársena de este puerto y se ponderan con tanta ligereza, que hasta las cercanías del pueblo, no ya la villa solamente, se figuran por el autor de la gacetilla sometidas a la acción deletérea de las supuestas emanaciones.

Para desvanecer el efecto, que la infundada noticia pueda producir en el público, cumple al Ayuntamiento y Junta de Sanidad hacer constar, que es completamente incierto que se despidan olores fétidos de la dársena, cuyo suelo se compone de piedra y arena, sin que exista en ella ningún depósito de sustancias orgánicas vegetales, ni animales, que pudieran sufrir alteraciones putriales, porque está expresamente prohibido que se arrojen en ella despojos de pescados, basuras, ni restos de ninguna especie, cumpliéndose con todo rigor lo ordenado por la Alcaldía, como se sabe de público: que en las horas de bajamar sólo se perciben emanaciones naturales de todos los puertos costeros, que son cubiertos por las

* Leg. 1620, doc. s/n (2).

aguas y quedando después fuera de Mar, emanaciones, que lejos de ser nocivas a la salud son beneficiosas, porque difunden vapores de bromuro y yodo: y, por último, que en este pueblo se han ejecutado si no grandes reformas sanitarias, porque el pueblo es pequeño al menos las que en concepto de las personas entendidas en la materia son necesarias para precaver la existencia de focos infecciosos, hallándose en su consecuencia la población en condiciones de limpieza tales, que pudieran ser envidiadas por muchos otros pueblos, cuyo estado debe desear el autor del suelto pueda igualar al de esta villa.

No hay motivo alguno, pues, para que ni los vecinos de los pueblos inmediatos, ni los piensen visitar este pueblo en la época presente pierdan al tranquilidad por temor del hedor insufrible de la dársena, como seguramente no la tiene perdida el informante de “El Norte”.

Dando a V. las gracias anticipadas por la inserción de estas líneas, queda suyo af. SS.”

1885*

SUPLEMENTO
DE
EL SOL DE CASTRO *
CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 321

CASTREÑOS.



Una fústa noticia acaba de recibir nuestro querido amigo D. Alvaro Villota del celoso Diputado por este distrito D. Manuel Eguilior para que se haga pública, y que la redacción de EL SOL DE CASTRO, poseída del mayor entusiasmo, tiene la satisfacción de comunicar en esta forma extraordinaria á sus convecinos.

La caducidad de la concesion para las obras del puerto obtenida por D. Ramon Perez del Molino es ya un hecho; ha sido declarada oficialmente por el Gobierno de S. M. (q. D. g.)

EL SOL DE CASTRO felicita cordialmente á los castreños por esta importantísima victoria alcanzada en favor de sus intereses por los continuos y laudables esfuerzos de su ilustrado representante en las Cortes y por las gestiones incesantes de los que, sin perder el tiempo en manifestacion estériles, procuran por medios positivos cuan-

to conviene al porvenir y engrandecimiento de esta hermosa villa.

Castreños: Derrocado por la accion comun de los buenos hijos y amantes de Castro ese ya antiguo é insoportable entorpecimiento, que se alzaba ante las nobles aspiraciones de nuestro pueblo, ha llegado la hora de emprender con actividad poderosa, con esfuerzo varonil los trabajos, las obras, que, librándonos para lo futuro de nuevas pretensiones personales, abran al porvenir de esta villa los anchos horizontes á que tiene derecho por su historia y por los elementos con que cuenta.

EL TRIUNFO SE HA CONSEGUIDO: SABED UTILIZARLO, QUE NO ES VERDADERA VICTORIA LA QUE NO SABE APROVECHARSE.

La Redacción.

Castro-Urdiales 9 de Noviembre de 1885.

* Leg. 1326, doc. s/n (1)

(ADUANA DE CASTRO URDIALES 1888-1899*)

Comisario de Aduanas

Comisario de Puerto Huelmo

* Helemos de las mercancías entradas y salidas por este puerto desde el año 1888 hasta el mes de Agosto inclusive.

Año	Beneficiarios y/o de mercancías importadas del extranjero	Beneficiarios y/o de mercancías exportadas al extranjero	Beneficiarios y/o de mercancías importadas y/o exportadas por el extranjero	Beneficiarios y/o de mercancías importadas y/o exportadas por el extranjero	Beneficiarios y/o de mercancías importadas y/o exportadas por el extranjero	Beneficiarios y/o de mercancías importadas y/o exportadas por el extranjero
1888	271.226	218.181,000	60.844,79	106.122,83	80.158,69	
1889	746.074	352.228,000	6.935,167	91.906,3	80.158,69	
1890	384.553	388.621,000	74.488,86	80.158,69	80.158,69	
1891	432.690	887.163,000	3712,000	12.870,893	94.950,51	
1892	1723.277	278.990,000	68.941,47	92.674,19	92.674,19	
1893	2407.605	249.050,000	6742,350	15.044,000	15.044,000	
1894	8490,88	281.520,000	11.311,000	27.520,000	27.520,000	
1895	2390,99	250.310,000	9.592,000	16.436,000	16.436,000	
1896	2867,783	313.236,000	10.986,000	2.854,000	2.854,000	
1897	4449,242	401.044,000	15.280,000	3105,000	3105,000	
1898	1258,046	426.391,000	9.274,000	9922,000	9922,000	
1899	3652,862	491.399,000	9.685,000			

* Leg. 1588, doc. s/n (3).

**(ADUANA DEL PUERTO DE CASTRO URDIALES
1895*)**

“EXCMO. Señor Ministro de Hacienda

El Ayuntamiento de la Villa de Castro Urdiales, en la provincia de Santander, a V.E. respetuosamente expone: Que considera de suma conveniencia para su Municipalidad, la habilitación de la Aduana de este puerto, para el despacho de varias mercancías cuya importación es de necesidades absoluta para la construcción de las obras de mejora y ensanche del mismo, obra que se realiza por cuenta del Estado, así como para las del ferro-carril en ejecución, desde esta Villa a la Estación de Memerca, Vizcaya, en ramal a Traslaviña.

La Corporación Municipal tiene la honra de proponer a V.S. que la habilitación de esta Aduana se amplíe a la importación de las mercancías siguientes, por ser medida que puede adoptarse por el Ministerio del digno cargo de V.E., en virtud de la facultad que para ello le concede el artículo 3º de las Ordenanzas Generales aprobadas en 15 de Octubre de 1894.

Mercancías cuya importación por la Aduana de Castro Urdiales se solicita:

Cemento, cal y yeso, comprendidas en la partida 5 del Arancel.

Las designadas en la clase 2ª nos. 24 al 57 inclusive, hierros.

* Leg. 1591, doc. s/n (4).

Las señaladas en números 262 al 271 del grupo 2º de la clase 10ª , aparatos y maquinarias.

Las fijadas en los números 275 al 278 del grupo 3º de la misma clase 10ª, Coches y Wagones.

El Comercio que esta Villa sostiene con el Extranjero en la exportación de minerales de hierro, aconseja la autorización que se solicita para la importación de las citadas mercancías, una vez que éstas podrán ser conducidas directamente por los mismos buques a este puerto a precios ventajosos, sin necesidad de verificarse en Bilbao o Santander para su cobro, con el consiguiente recargo por la falta de vías de comunicación fáciles, rápidas y económicas, entre dichas capitales y esta Villa, constituyendo un obstáculo que impide el desarrollo de las importantísimas obras que actualmente se realizan en su término para la clase jornalera por la interrupción que sufren los trabajos con tal motivo.

Por otra parte clasificada la Aduana de este puerto de 2ª clase antes de la publicación de las mismas Ordenanzas Generales, se halla dotada del personal pericial necesario para el aforo de las expresadas mercancías.

El Ayuntamiento espera confiadamente en que V.E, inspirándose no solo en las conveniencias del Fisco, si no también en el interés de los pueblos que desean ancho campo donde ejercer su actividad y medios para caminar desembarazadamente por las vías del progreso, se ha de servir prestar su valiosa cooperación, autorizando la importación por este puerto de las mercancías que quedan expresadas para la más fácil realización de las obras para el desarrollo del Comercio y para el Fomento de la industria.

Suplica a V.E. que previa la formación del oportuno expediente se digne ampliar la habilitación de la Aduana de este puerto para la importación de las mercancías de que se ha hecho mérito,

resolviéndolo después en sentido favorable a la pretensión que se formula. Gracia que espera de la bondad y rectitud de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sala Consistorial de Castro Urdiales a doce de Octubre de Mil Ochocientos noventa y cinco”

(SANTA ANA Y TITÁN, 1897*)

“Contestando a su comunicación de fecha 31 de mayo pasado, tengo el honor de poner en conocimiento de V.S. que el derribo que esta contrata ejecuta en la peña de Santa Ana, no tiene por objeto la demolición de dicha peña que es la que sirve de arranque al futuro rompeolas del puerto, siendo solo el objeto hacer más vertical el corte efectuado anteriormente para completar el emplazamiento donde ha de colocar la Grúa Titán, colocación precisa para la ejecución del Rompeolas y autorizada por el Ayuntamiento que V.S. tan dignamente preside. Siendo de la mayor urgencia el derribo de esa parte de roca, por estar muy próximo el día en que debe montarse la referida Grúa, ruego a V.S. autorice a esta contrata para poder continuar dicho derribo.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Castro Urdiales 1 de Junio de 1897,

Pp del contratista

J. Oberty.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO”.

* Leg. 1638, doc. s/n (6).

(ARENAS EN LA PLAYA Y COTOLINO, 1897*)

“Dadas las condiciones y forma del muelle de Ocharan Mazas y en vista de que los vientos que generalmente dominan en los meses de Marzo y Abril, contribuyen a que la arena de la playa se deposite la mayor cantidad a la parte de Cotolino, y como quiera que las aguas y vientos del Sur en Mayo y Junio, no son suficientes para devolverla al lugar que antes estaban, es lo que origina el vacío que se nota en la estación actual.

La comisión no desconoce la causa de que el río vaya tomando una nueva dirección en su cauce, no es la gran cantidad de arena que se extrae al Oeste de la Playa.

Si se deja transcurrir el tiempo y efectuar la carga de arena en la forma que hoy se está haciendo, el daño será mayor, y para evitar éste, la Comisión que suscribe, opina que se debe ordenar inmediatamente que la arena sea extraída de la parte de Cotolino, en vez del sitio en que hoy se coge.

Castro Urdiales cinco de Agosto de Mil ochocientos noventa y siete.

Miguel Vital.”

* Leg. 1381, doc. s/n (2).

**(OBREROS DE LAS OBRAS DEL PUERTO
1902*)**

“El que suscribe pone en conocimiento de V. E. que, mañana seis del corriente se reúne la Sección de Canteros en su centro Obrero a las ocho y media de la noche para conmemorar el aniversario de su fundación.

Por acuerdo de mis compañeros y en cumplimiento de mi deber, comunico a V. E., Dios guarde muchos años

Castro Urdiales a 9 de Octubre de 1902

El Secretario

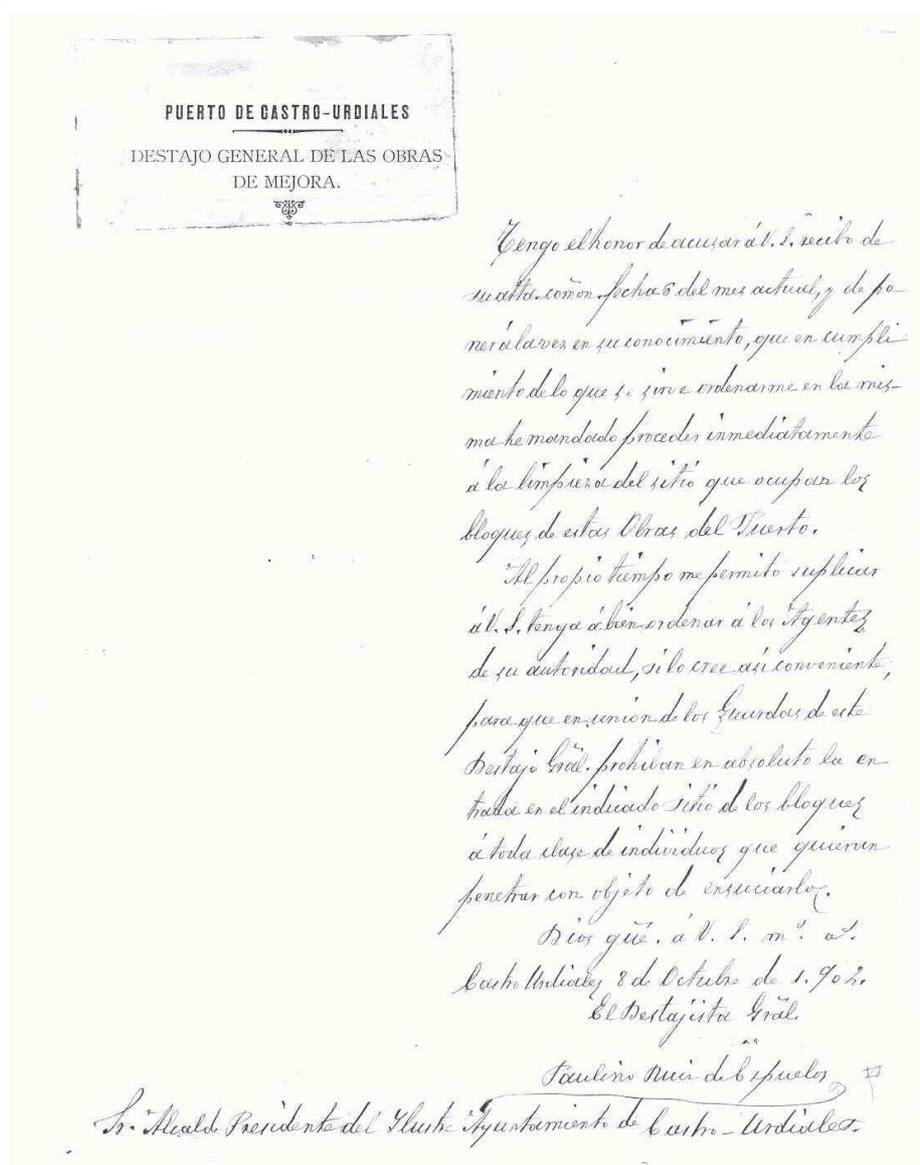
Eusebio Albisue.

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA DE CASTRO URDIALES”.**



* Leg. 1539, doc. s/n (8).

(SOBRE LAS OBRAS DEL PUERTO, 1904*)



* Leg. 1539, doc. s/n (8).

(EFECTOS DE UN TEMPORAL, 1905*)

OBRAS PÚBLICAS
 PROVINCIA DE SANTANDER
 Servicio Marítimo

Hoy 13 de Diciembre se da traslado de esta comunicación al Señor Ayudante de Marina de esta villa.

Hoy 14 de Diciembre se da traslado de esta comunicación al Señor Gobernador Civil de la provincia

Habiendo reconocido las averías causadas en los muros de los diques de la dársena de este puerto por el temporal del día 13 de Noviembre último, he podido apreciar el riesgo en que se halla el frente del muro Sur, de derrumbarse, bien por choque con su paramento de una embarcación, bien por los efectos de la resaca que puede seguir socavando sus cimientos. Desprendidos algunos sillares en el paramento de la cabeza del muro del N. E. es de creer que pueda remediarse esta avería en la marea de mañana

* Leg. 1620, doc. s/n (1).

na y que por ahora no
sea de temer peligro alguno
Con esta fecha doy cuenta
a la Jefatura de Obras
públicas, mas considerando
que mientras puedan re-
pararse dichos desperfectos
pudiera ocurrir alguna
desgracia por las faenas
marineras necesarias para
el paso de buques por
la boca del puerto, lo
pongo en conocimiento de
V. por si cree convenien-
te adoptar las medidas
que juzgue necesarias.
Castro-Urdiales 13 de
Diciembre de 1905
El Ayudante de Obras
públicas
L. Comasís y Comasís

Sr. Alcalde constitucional de Castro-Urdiales

**(SOBRE LA FORMA Y LONGITUD DEL
ROMPEOLAS, 1910*)**

“En la instancia elevada por el V. Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 1º del mes próximo pasado, escrita a continuación de la que dirigió el Presidente de la Sociedad de pescadores de esa ciudad a la corporación de la digna presidencia de V. El 16 de Enero anterior, hace P. Presente al Excmo. Sr. Ministro hablando del puerto de Castro-Urdiales que “la dirección del rompeolas es fatal, y se toma esa frase de un dictamen de muy competente marino de la armada”.

Debiendo esta Jefatura informar a la Superioridad respecto a las instancias antes citadas le es muy conveniente para proceder con acierto consultar la opinión de personas competentes, y como en el expediente de construcción de ese puerto únicos antecedentes que en mi poder obran, no hay dictamen alguno de ningún marino que se exprese en los términos que V. indica, le estimaré que me remita copia del dictamen a que alude expresando por quien está suscrito, a fin de tenerle en cuenta al emitir el informe que se me pide, y rogando a V. muy encarecidamente, para no demorar que se sirva acceder a la petición con la mayor brevedad posible.

Dios guarde a V. muchos años.

Santander, 22 de Marzo de 1910.

El Ingeniero Jefe.

* Leg. 826, doc. s/n (1).

SR. ALCALDE DE CASTRO-URDIALES.

Tengo el honor de contestar a su comunicación del 22, manifestando a V. que esta Alcaldía, para informarle sobre la instancia del Gremio de Marineros referente a las obras de este puerto, tuvo en cuenta los informes confidenciales originarios de muchos capitanes, pilotos y gente de mar que frecuenta este puerto, las lamentaciones diarias que escucha de estos pobres pescadores que miran avanzar el espigón como un fatal y grave mal, y como dato oficial y científico el estudio hecho por la Dirección General de Hidrografía en el Derrotero de la Costa Septentrional de España, edición de 1901, folio 343...”

**(COMUNICADO DEL AYUDANTE DE MARINA
SOBRE LA CASETA DE LA ATALAYA A ENRIQUE
OCHARAN*)**

“Sr. D. Enrique Ocharan

Muy Señor mío y distinguido amigo: como V ya sabe, desde que tomé posesión de este destino no he dejado de dar facilidades a la navegación en cuanto a mis atribuciones ha competido, supliendo así con mi buena voluntad alguna de las deficiencias que en este puerto existen, deficiencias naturales, que es de suponer han de desaparecer a medida que prácticamente se vayan conociendo; una de estas está en el servicio de practicaje, pues los que ejercen esta penosa profesión que deben, tanto de día como de noche, hacer vigía, para no demorar los movimientos de los buques que van y vienen, prestan este servicio en la Atalaya, donde para guarecerse de las inclemencias del tiempo, tiene una mala caseta, a medio terminar, levantada con pequeños donativos de las casas consignatarias: la terminación de dicho edificio en las condiciones que se proyecta, sería de suma utilidad para estos intereses comerciales, pues evitando muchos perjuicios, beneficiaría la entrada de buques en el puerto y aseguraría los riesgos a las embarcaciones de pesca que tan comprometidas suelen encontrarse en épocas de malos tiempos: el proyecto a que me refiero viene a ser casi igual al del puerto de Avilés, cuyo ejemplar le remito para que se cerciore de sus ventajas, pero para realizarlo tropezamos con la falta de recursos y como el asunto es de interés local, y v es tan amante de la localidad, no he dudado escribirle estos renglones,

* Leg. 1588, doc. s/n (3).

para que si fuera posible contribuyese el Ayuntamiento en alguna pequeña cantidad: a mi juicio con 250 pesetas tendríamos lo suficiente para finalizar la obra.

*Dándole las gracias anticipadas, se repite de V suyo afectuoso S.
L.”*

(PETICIÓN SOBRE AGUADAS, 1924*)

“Sr. Alcalde Constitucional de la ciudad de Castro Urdiales

Don Simón Ortiz, mayor de edad, vecino de esta ciudad a Vd. respetuosamente

Expone: que debido a ser de mi propiedad la toma de agua instalada en el Cargadero de la Compañía Minero Castro Alen, me he hecho cargo de la comunicación n° 1284 que con fecha de ayer dirigió Vd a la citada Compañía, en la que después de exigir el pago de cinco pesetas por tonelada de agua tomada por un vapor que atracó únicamente para esa operación, se establece para lo sucesivo la tarifa de cinco pesetas por cada tonelada.

Respecto al primer extremo, a pesar del perjuicio que me origina, por tener yo establecida la tarifa, hasta quince toneladas, dos pesetas cada una, me limitaré a hacerle presente, que ignoraba que el citado vapor atracaba expresamente a tomar agua.

El oír repetidas veces a Capitanes y Pilotos, que era una vergüenza que en el puerto de Castro, para hacer la aguada los barcos, tuvieran precisión de llevarlo en baldes desde las fuentes públicas a los botes (en aquella época no había toma de agua en el muelle) me hizo decidir a hacer la instalación que hoy poseo en el Cargadero de Castro Alen, pero antes de llevarlo a la práctica, me dirigí al Ayuntamiento y el Sr. Alcalde me manifestó que consideraba una

* Leg. 1125, doc. s/n (3).

buena idea la tal instalación y al tratar de la tarifa me dijo se aplicaría la que rigiera para los contadores en general.

La decisión de ese Ayuntamiento, equivale a una prohibición absoluta de dar agua por mi instalación y como demostración de este aserto basta comparar la tarifa propuesta con las que rigen en los puertos de la costa, en Santander, se hace este servicio por un buque cisterna, que a pesar de tener la exclusiva en dicho puerto, solo cobra por ponerlo a bordo de los buques surtos en bahía Tres pesetas tonelada; en cambio en Castro en la instalación Municipal solo podrán tomar agua, los barcos menores a 150 toneladas y los derechos de practicaje solamente importarán más que la toma de agua en otros puertos, a los efectos de la Administración Municipal, pues por los dos grifos propiedad del Ayuntamiento se sirven los vapores pesqueros que están concertados a tanto alzado y se pretende se sirvan los barcos de cabotaje de consumo efectivo.

Por estas circunstancias entiendo que la pérdida que se me origina lejos de beneficiar al Ayuntamiento le perjudica, pues con una tarifa económica, puede competirse con los puertos cercanos y aumentar el consumo de un elemento como el agua, que en la mayoría del año sobra y en época de escasez de convenir al Ayuntamiento puede suprimirse este servicio, por todo lo cual a Vd.

Suplico; que teniendo en cuenta las anteriores razones, fundadas en verdades fáciles de comprobar, desista de la proyectada elevación de tarifa en beneficio de este vecino y del Ayuntamiento de su digna presidencia.

Gracia que espero obtener de la reconocida bondad de V.S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Castro Urdiales 18 de Enero de 1924.”

(SOBRE EL CONTRADIQUE COMERCIAL, 1924*)

“AL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

La Junta Directiva del “Círculo de la Unión Mercantil e Industrial”, tiene el honor de dirigirse al Ilustre Ayuntamiento exponiéndole y solicitando lo siguiente:

Que dadas las malas condiciones que reúne el actual muelle, que se utiliza para el embarque y desembarque de mercancías en este Puerto, tanto por sus reducidas dimensiones, que a veces hace punto menos que imposible el tráfico, como por la insuficiencias del calado para barcos de algún tonelaje y entendiendo los exponentes que el plazo de concesión para la construcción del contradique Sur, que es el indicado para esas operaciones, ha terminado;

RUEGAN a esa Ilustre Corporación se sirva recaba de la Jefatura de Obras Públicas, o de quien corresponda, de que por los señores contratistas de dicho contradique sea hecha entrega en el más breve plazo de las expresadas obras, por ser de urgente necesidad el destinarlo a las indicadas operaciones de cargue y descargue.

Al propio tiempo, agradecerían los exponentes que se gestionara por parte del Ayuntamiento a cerca de los señores contratistas antes citados, que el Muelle denominado de “LOS BLOQUES”, sea reparado, cerrado la trinchera que para embarcadero de dichos bloques, fue abierta, toda vez que ya no hace servicio, y en cambio

* Leg. 1125, doc. s/n (3).

perjudicas tan notoriamente uno de los mejores sitios de recreo y solaz esparcimiento de la población.

Gracia que no dudan obtener de esa Ilustre Corporación, cuya vida guarde Dios muchos años.

Castro Urdiales diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro.”

IMPRESA, LIBRERÍA
Encuadernación y Objetos de Escritorio

← DE →
RICARDO MELÉNDEZ BELTRÁN

CALLE DE LA PLAZUELA

CASTRO-URDIALES
← →

La importancia que de suyo tiene esta población y la mayor que indudablemente ha de adquirir, denunciaban la necesidad de un establecimiento tipográfico, montado con arreglo á los adelantos modernos, como el que tengo el honor de ofrecer al público.

En él se confeccionarán con prontitud, esmero y economía toda clase de

EN BENEFICIO DEL PÚBLICO

Toda caja de papel, comprada en esta casa, se timbra gratis.

trabajos tipográficos, desde los más insignificantes hasta los hechos en varios colores en un mismo impreso.

Como mi propósito es evitar que los trabajos de Castro se hagan en las capitales próximas, serán los precios sumamente económicos y la bondad de los mismos á la altura de los que se hagan en dichas capitales.

La encuadernación de libros se hará con la solidez y esmero que el más exigente pueda desear.

En objetos de escritorio, devocionarios, felicitaciones y en cuanto es inherente con este ramo hay tan completo surtido que no pueden menos de quedar complacidos cuantos favorezcan este establecimiento.

Se admiten suscripciones á obras y periódicos nacionales ó extranjeros; se proporcionan obras dramáticas ó líricas y los libros científicos ó artísticos que se soliciten, así como los de legislación ó doctrinales.

➔ CALLE DE LA PLAZUELA ➔

